



Vigésima sesión

Viernes 15 de junio de 2007, a las 10 horas

Presidente: Sr. Sulka

Original inglés: EL PRESIDENTE

Declaro abierta esta vigésima sesión de la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Cedo la palabra al Secretario de la Mesa de la Conferencia quien va a hacer un anuncio.

REGISTRO DE LA RATIFICACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO POR LA REPÚBLICA DE MONTENEGRO

Original inglés: EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA
CONFERENCIA

El 12 de junio de 2007, el Director General recibió una confirmación escrita de la República de Montenegro relativa a las ratificaciones registradas anteriormente para Serbia y Montenegro, con efecto a partir del 3 de junio de 2006, fecha de la independencia de Montenegro.

El registro de las ratificaciones de los siguientes convenios por la República de Montenegro en dicha fecha ha sido efectuado por el Director General.

Se trata de los Convenios siguientes: Convenio sobre el desempleo, 1919 (núm. 2), Convenio sobre la protección de la maternidad, 1919 (núm. 3), Convenio sobre las indemnizaciones de desempleo (naufragio), 1920 (núm. 8), Convenio sobre la colocación de la gente de mar, 1920 (núm. 9), Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11), Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), 1921 (núm. 12), Convenio sobre la cerusa (pintura), 1921 (núm. 13), Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (núm. 14), Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921 (núm. 16), Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo, 1925 (núm. 17), Convenio sobre las enfermedades profesionales, 1925 (núm. 18), Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 19), Convenio sobre el contrato de enrolamiento de la gente de mar, 1926 (núm. 22), Convenio sobre la repatriación de la gente de mar, 1926 (núm. 23), Convenio sobre el seguro de enfermedad (industria), 1927 (núm. 24), Convenio sobre el seguro de enfermedad (agricultura), 1927 (núm. 25), Convenio sobre la indicación del peso en los fardos transportados por barco, 1929 (núm. 27), Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la protección de los cargadores de muelle contra los accidentes (revisado), 1932 (núm. 32), Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres), 1935 (núm. 45), Convenio sobre la conservación de los derechos de pensión de los migran-

tes, 1935 (núm. 48), Convenio sobre los certificados de capacidad de los oficiales, 1936 (núm. 53), Convenio sobre el seguro de enfermedad de la gente de mar, 1936 (núm. 56), Convenio sobre el certificado de aptitud de los cocineros de buque, 1946 (núm. 69), Convenio sobre el examen médico de la gente de mar, 1946 (núm. 73), Convenio sobre el certificado de marinero preferente, 1946 (núm. 74), Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1946 (núm. 80), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1948 (núm. 89), Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948 (núm. 90), Convenio sobre las vacaciones pagadas de la gente de mar (revisado), 1949 (núm. 91), Convenio sobre el alojamiento de la tripulación (revisado), 1949 (núm. 92), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (núm. 103), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 106), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre el examen médico de los pescadores, 1959 (núm. 113), Convenio sobre el contrato de enrolamiento de los pescadores, 1959 (núm. 114), Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1961 (núm. 116), Convenio sobre la protección de la maquinaria, 1963 (núm. 119), Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre el alojamiento de la tripulación (pescadores), 1966 (núm. 126), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre el benceno, 1971 (núm. 136), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139), Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140),

Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En tales circunstancias, la fecha de entrada en vigor de dichos instrumentos para la República de Montenegro es el 3 de junio de 2006.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE
NORMAS: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME
DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA**

Original inglés: El PRESIDENTE

Vamos a pasar ahora a la presentación, examen y discusión del informe de la Comisión de Aplicación de Normas.

Este informe consta de tres partes que se publican en *Actas Provisionales* núm. 22.

Ruego a los miembros de la Mesa de la Comisión que tengan a bien acercarse a la tribuna. Los integrantes de la Mesa son: el Presidente, Sr. Paixão Pardo (Brasil); el Vicepresidente empleador, Sr. Potter (Estados Unidos); y el Vicepresidente trabajador, Sr. Cortebeek (Bélgica), y el Ponente, Sr. Nkhambule (Swazilandia).

Cedo la palabra al Ponente para que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. NKHAMBULE (*Gobierno, Swazilandia; Ponente de la Comisión de Aplicación de Normas*)

Es un placer y de hecho un honor para mí, presentar a la plenaria, el informe de la Comisión de Aplicación de Normas. La Comisión celebró 16 reuniones durante las cuales recibió información de 63 gobiernos sobre la situación imperante en su país. La Comisión es un órgano de la Conferencia, habilitado al amparo del artículo 7 de su Reglamento para examinar las medidas adoptadas por los Estados para aplicar los Convenios que ellos mismos ratificaron voluntariamente. También examina memorias presentadas por los Estados como parte de sus obligaciones constitucionales.

La estructura tripartita de la Comisión, hace de ella un foro singular a nivel internacional para vivir el diálogo social en directo. Cabe recordar que el mecanismo operativo del trabajo de la Comisión es la supervisión mediante la discusión, que es precisamente la característica de la OIT.

La Comisión trabaja estrechamente y en gran medida sobre la base del informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. La estrecha colaboración entre ambas Comisiones se subraya aceptando el Presidente de la Comisión de Expertos la habitual invitación de dirigirse a la Comisión.

El informe tiene tres partes, que corresponden a los principales asuntos de que se ha ocupado la

Comisión: la primera parte se refiere al debate sobre cuestiones generales relativas a las normas internacionales del trabajo y al estudio general de la Comisión de Expertos, que este año trataba de la erradicación del trabajo forzoso (Convenios núms. 29 y 105); la segunda parte trata de los casos individuales examinados por la Comisión y, por supuesto, de sus conclusiones; la tercera parte trata de la sesión especial sobre la aplicación del Convenio núm. 29 por parte de Myanmar. Cada uno de estos puntos los voy a tratar por orden para recordar los principales elementos del debate celebrado.

Este año la Comisión aceptó una serie de cambios en sus métodos de trabajo según lo recomendó el Grupo Tripartito de Trabajo sobre los métodos de trabajo de la Comisión de la Conferencia. El examen de los métodos de trabajo es un proceso dinámico que forzosamente requerirá adaptaciones con el tiempo. Así se determinó por consenso en la Comisión. La sesión de información organizada para los gobiernos con objeto de explicar los criterios que se emplean para la selección de casos aumentó la transparencia en la labor de la Comisión. La mejora de la gestión del tiempo de trabajo de la Comisión resultó palpable y alentadora. Los Estados se presentaron a inscribirse y se examinaron todos los casos en una semana, sin tener que dedicar una sesión el sábado. Pero, la labor de esta Comisión y de la Comisión de Expertos depende de que las memorias se reciban a tiempo. El índice de un 30 por ciento de presentación de memorias en tiempo oportuno crea gravísimos obstáculos para el funcionamiento sin tropiezos del sistema de la Organización. Este mensaje se transmitió, con insistencia a todos los gobiernos.

El debate sobre los dos convenios relativos al trabajo forzoso subrayó las nuevas formas de trabajo forzoso en el contexto de la globalización, exponiendo los puntos fuertes y débiles de la adaptabilidad de las normas internacionales del trabajo con el tiempo y en circunstancias diferentes. No obstante se reconoció la pertinencia de ambos convenios.

En el debate de casos individuales presentados ante la Comisión, de los 25 casos seleccionados uno fue un caso de avances logrados en importante campo de salud y la seguridad en el trabajo, lo que apuntala, por cierto, el papel pedagógico de la Comisión para proporcionar un escenario internacional en el que se felicite a los Estados por los progresos realizados y para que todos sepan cuáles son las prácticas recomendadas y cómo podrían adaptarse a sus propias circunstancias. En tal sentido merece destacarse que los interlocutores sociales seleccionaron a sus portavoces para cada caso según sus competencias temáticas, estimulando así la parte sustantiva de la supervisión mediante la discusión. Se decidieron diez misiones de asistencia técnica y tres fueron aceptadas ya.

La sesión especial dedicada al cumplimiento por parte del Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) se celebró en aplicación de la resolución adoptada por la Conferencia en el año 2000. La Comisión instó al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dar efecto a las recomendaciones de la Comisión de Encuesta y ofrecer pruebas concretas verificables al respecto a la Comisión de Expertos.

En el informe de la Comisión se incluyó un párrafo especial relativo a la aplicación del Convenio núm. 87 por Belarús. Aunque tomaba nota del progreso realizado con respecto a algunas recomenda-

ciones de la Comisión de Encuesta, la Comisión manifestó su inquietud, dado que estas medidas a todas luces eran insuficientes y no hacían a la esencia del problema. Para seguir de cerca la evolución de la situación, la Comisión recomendó que el Consejo de Administración volviese a examinar el tema en noviembre de 2007.

En el informe se menciona de forma particular el caso de dos gobiernos (Zimbabwe y República Democrática del Congo), gobiernos que lamentablemente no participaron en la deliberación de sus casos respectivos.

Al concluir esta intervención quisiera decir al Presidente que fue para mí motivo de gran placer una vez más este año presentarles el informe de la Comisión y quisiera dar las gracias al Presidente, Sr. Paixão Pardo, a los Vicepresidentes empleador y trabajador, Sres. Potter y Cortebeek, respectivamente por su singular competencia, su eficiencia y ánimo de cooperación, amén de sus cabales consejos que permitieron a esta Comisión realizar su trabajo como lo ha hecho. Doy las gracias a todos aquellos que han ofrecido sus indispensables servicios a la Comisión para que pudiera ésta trabajar según lo esperaba la Conferencia y pienso, sobre todo, en la distinguida Sra. Cleopatra Doumbia-Henry y sus extraordinarios colaboradores, a los servicios de interpretación, a los técnicos y a tantos otros que trabajaron entres bastidores. Por eso, Sr. Presidente, quisiera recomendar que la Conferencia adopte el informe de la Comisión de Aplicación de Normas.

Original inglés: Sr. POTTER (empleador, Estados Unidos; Vicepresidente empleador de la Comisión de Aplicación de Normas)

Este año empezamos nuestro trabajo con la primera revisión importante de los métodos de trabajo de estos últimos 25 años, tras un proceso de un año que empezó al final de la Conferencia de 2006, en que se celebraron tres reuniones con los representantes regionales de los Gobiernos a lo largo del Consejo de Administración de 2007.

El método de trabajo revisado es un documento consensuado que refleja los puntos de vista de los gobiernos de todas las regiones. Por consiguiente, no es comprensible que algunos gobiernos sigan criticando los métodos de trabajo, en particular la elección de casos, habida cuenta de que cada gobierno ha tenido la posibilidad de participar directamente, o por medio de sus representantes regionales, en el proceso de reforma de los métodos de trabajo.

En relación con el criterio que se va a utilizar para la selección de los casos, el Grupo de Trabajo encargado de los métodos de trabajo concluyó que no era menester cambiar los criterios. Es más, los gobiernos concluyeron que seguía siendo apropiado que los empleadores y trabajadores se pusieran de acuerdo sobre la lista de casos que debían examinarse.

Se aportó una serie de cambios importantes a los métodos de trabajo. Primero, como en 2006, se entregó a los gobiernos una lista preliminar de casos dos semanas antes del inicio de la Conferencia para advertirles de que podían figurar en la lista de casos. Por consiguiente, ningún gobierno que figuraba en esta lista preliminar podrá aducir que no está preparado y disponible para presentar su caso.

Segundo, cuando se adoptó la lista final en la Comisión, los portavoces de los trabajadores y em-

pleadores llevaron a cabo una sesión de información para los gobiernos que figuraban en la lista y para contestar a todas las preguntas formuladas. El hecho de que esta reunión de información se anunciara durante el primer día es algo previsto en estos métodos de trabajo. Y toda persona inscrita en la Comisión tiene obligación de seguir todos los aspectos del trabajo de la Comisión.

El momento de la adopción de esta lista no debería sorprender a nadie que haya seguido el trabajo de la Comisión. Era desalentador, por consiguiente, que fueran pocos los gobiernos que participaran en esa sesión de información, independientemente del hecho de que figuraran o no en la lista.

La tercera innovación estriba en que se les dio a los gobiernos un plazo para registrar la fecha de presentación de sus casos. Muchos países en la lista preliminar se valieron de esa oportunidad para inscribirse antes de que la lista de casos fuera adoptada. Esto es de alabar. Los gobiernos que no se inscribieron en los plazos fueron inscritos por la Oficina. Esto se hizo directamente, siguiendo un criterio alfabético, y sólo fue necesario en pocos casos.

En cuarto lugar, un importante factor para que la Comisión concluya sus trabajos en los tiempos previstos era respetar estrictamente el límite de tiempo previsto por el Presidente.

En general, los métodos de trabajo revisados han dado excelentes resultados si se compara con el pasado, ya que la Comisión pudo concluir su labor a tiempo, sin tener que trabajar el segundo sábado, lo que es un hito en este formato acordado de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Pero siempre hay cabida para mejoras, y se siguen presentando cuestiones en las deliberaciones de la Comisión que han llevado al Grupo de los Empleadores a recomendar que prosiga el proceso de consulta sobre los métodos de trabajo entre las Conferencias de 2007 y 2008.

Los temas que merecen un debate y elaboración posteriores son, por ejemplo, los criterios para los casos que figuran en la lista adoptada en última instancia, que no figuraban en la lista preliminar. Pensamos que se requiere cierta objetividad, equidad y transparencia para los gobiernos elegidos que no estaban en la lista preliminar.

Debe observarse el decoro, la cortesía y el respeto que se debe dar a los miembros de la Comisión mientras están examinando los casos. Esto incluye que el Presidente haga gala de su autoridad para descartar a los miembros de la Comisión que puedan perturbar las deliberaciones en la sala.

Se ha de observar también el tiempo límite para los casos que se discuten. Este año no se ha presentado este problema en la Conferencia, pero el último día se trató un caso durante cuatro horas y otro durante tres. Si se hubiese seguido ese modelo, se hubieran necesitado más de 75 horas para debatir los casos, y eso sin tener en cuenta el tiempo necesario para formular las conclusiones.

La publicación de la lista preliminar para estos dos últimos años ofrece más transparencia en el proceso de elaboración de la lista, pero requiere dedicar más tiempo al inicio de la Conferencia para finalizar la lista actualmente, los empleadores y los trabajadores no pueden empezar su trabajo oficialmente antes de que empiece la Conferencia. Esto complica la finalización de la lista.

Como Comisión de Reglamento y de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia, tenemos dos soluciones: o modificamos el Re-

glamento o establecemos una excepción al mismo, para permitir que los trabajadores y los empleadores se reúnan oficialmente en el marco de su comisión para finalizar la lista antes de que empiece la Conferencia. Cualquiera de estas dos opciones facilitaría la elaboración final de la lista de casos y el trabajo de la Comisión. Esta idea debería tratarse en el grupo encargado de los métodos de trabajo y, en última instancia, en la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo del Consejo de Administración.

En cuanto al debate general y al estudio general, cada vez se dedica menos tiempo a estas cuestiones.

La selección de casos siempre es un punto contencioso en nuestra Comisión. A ningún país y a ninguna persona le gusta ser criticado. Es parte de la naturaleza humana. Excepto en los casos de progreso, en los que hay una discusión positiva para ilustrar y demostrar los resultados positivos del proceso de supervisión, la inclusión en la lista puede evitarse si se cumple con las obligaciones internacionales para respetar los convenios ratificados.

En caso de incumplimiento o de falta de progresos en pro del cumplimiento de los convenios ratificados, existiría la posibilidad de que el país fuera seleccionado. La lista de casos siempre ha estado compuesta de casos muy graves y de cuestiones de conformidad técnica. El equilibrio regional, el nivel de desarrollo y la diversidad de los temas también son factores que entran en juego.

En cuanto a la diversidad de los casos, por ejemplo, el Grupo de los Empleadores quisiera que hubiera más casos sobre el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la igualdad de trato, que los que se han presentado en los últimos años.

La selección de los países no es un cálculo matemático, sino que se basa en los criterios de los métodos de trabajo. La política no es, y no debería ser, uno de estos criterios.

Al mismo tiempo, la Comisión no es una simple casilla postal de Ginebra. La aplicación se logra local y voluntariamente. Incluso en los casos graves, si hay un progreso real y permanente a escala local para cumplir con los convenios ratificados, no es obligatorio que la Comisión debata un caso cada año. Las soluciones tripartitas aplicadas a escala local, y aquí en Ginebra, son una forma de tomar medidas concretas para aplicar los convenios ratificados. La realidad es que sólo podemos tratar 25 casos cada año, y eso significa que las discusiones tienen que llevarse a cabo allí donde pueden dar mejores resultados.

Si no adoptamos este enfoque, se pasarán por alto otros casos importantes, como lo ilustra el caso de Filipinas. Hay cientos de casos que podrían figurar en la lista. Pero debemos de proceder a una selección, y la selección no es matemática. Hay cierta subjetividad, y es posible que personas razonables, que actúan de buena fe, puedan estar en desacuerdo.

Esta no es una decisión que se toma unilateralmente por un grupo o por otro. La lista final de casos no ha incluido seis casos que el Grupo de los Empleadores hubiera querido ver en la lista.

La lista también ha incluido casos que no deberían, a nuestro juicio, llevar a un resultado productivo.

Es de lamentar que el Grupo de los Trabajadores haya optado en la última reunión de la Comisión por atacar al Grupo de los Empleadores sobre la composición de la lista de casos, poniendo en tela de juicio nuestra buena fe y nuestra integridad.

En calidad de portavoz del Grupo de los Empleadores en la Comisión de Aplicación, tomo estos comentarios personalmente.

La protección efectiva de los derechos humanos en el lugar de trabajo como queda reflejado en los ocho Convenios fundamentales de la OIT constituye la piedra angular sobre la forma en que deberían encararse a diario las cuestiones laborales.

He estado de acuerdo, excepcionalmente, con el portavoz del Grupo de los Trabajadores, en que se podría haber ampliado la discusión sobre Colombia como figura en la primera parte del Informe de la Comisión en el marco de la adopción de la lista. Se trataba de evitar una doble discusión del caso en la Comisión y en la Conferencia.

Esta buena voluntad, a nuestro juicio, ha sido violada en forma rutinaria.

Normalmente los países que no figuran en la lista adoptada de casos, nunca se debaten con el detalle que se le permitió al portavoz de los trabajadores en relación con Colombia.

Por lo tanto, el insulto al Grupo de los Empleadores el último día y los errores de hecho en el caso de Colombia demuestran claramente a nuestro parecer que nuestra aceptación de mencionar este caso ha sido un error que no se volverá a producir en el futuro.

Nadie niega que el caso de Colombia sea un caso grave, pero una solución única no corresponde a todas las circunstancias. Nuestro objetivo es la aplicación de un tratado o un convenio ratificado tanto en la legislación y la práctica.

El medio habitual con que tratamos los casos graves es mediante el diálogo en nuestra Comisión. Durante 20 años la Comisión intentó el diálogo en el caso de Colombia con resultados limitados, es decir, el Grupo de los Empleadores aceptó la estrategia de los trabajadores.

Tras el acuerdo del Gobierno en junio de 2005 para aceptar una visita tripartita de alto nivel, ocurrieron acontecimientos más positivos en el país en los dos últimos años que en los últimos 20 durante los cuales se debatió el caso, incluso con la creación de una presencia permanente de la OIT en Colombia.

Desde el punto de vista de los empleadores, no se entiende por qué habría que abandonar una estrategia que estaba cobrando impulso. Aunque no haya habido una discusión formal del caso de Colombia, este año. El Gobierno ha hecho otros compromisos positivos durante esta Conferencia para intentar fomentar la protección de los líderes sindicales y aumentar los recursos para el enjuiciamiento y las vías de recurso. La utilización de las estructuras tripartitas prosiguen.

Desafortunadamente tenemos que hablar brevemente del caso del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) relativo al Japón. Aunque la Comisión de Expertos sigue formulando observaciones, en 2003 los expertos redactaron su informe final de 15 páginas sobre este caso, según el cual ni la OIT o el mecanismo de control pueden hacer algo para resolver este grave problema histórico.

No hay ninguna violación continua, no hay posibilidad de que los hechos se vuelvan a repetir en el futuro y nada puede hacer la OIT ahora al respecto. Por esta razón, este caso no se presentó a nuestra Comisión.

Quisiéramos señalar a la atención de la Conferencia las discusiones celebradas en relación con la República Bolivariana de Venezuela, Myanmar,

Belarús, Zimbabwe y la República Democrática del Congo.

Desde 1995, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha demostrado repetidamente que no entiende la necesidad de cumplir con sus obligaciones internacionales en virtud del Convenio núm. 87 en la legislación en la práctica.

Tanto en la República Bolivariana de Venezuela como aquí, en la Conferencia, el Gobierno ha mostrado su desdén por los representantes de los empleadores e incluso con respecto al líder del Grupo de los Empleadores aquí, en esta plenaria.

La libertad es esencial tanto para los empleadores como para los trabajadores. A nuestro juicio la situación de FEDECAMARAS en la República Bolivariana de Venezuela tiene la misma importancia que las circunstancias que rodeaban a Solidarnosc en los años 80 en Polonia. Los derechos plasmados en el Convenio núm. 87 se aplican con la misma fuerza en las sociedades democráticas como autoritarias.

El clima que reinó durante la discusión de este caso fue suscitado por una minoría de la Comisión que no actuó con la cortesía y el respeto que corresponden al diálogo parlamentario. La tiranía organizada de la minoría, incluso los que estaban en la galería, es algo inaceptable y no debería impedir tomar nota del incumplimiento por parte del Gobierno del Convenio núm. 87. Este año la Comisión examinó la aplicación del Convenio núm. 87 por parte del Gobierno de Venezuela sobre graves deficiencias en el respeto de la libertad sindical, en particular la protección de las libertades civiles y la no ingerencia en las actividades de las organizaciones de empleadores y trabajadores. Las conclusiones de este año de la Comisión son muy firmes en relación con el favoritismo y la falta de imparcialidad de ciertas organizaciones de trabajadores y de empleadores que han sido favorecidas, y la creación de una organización paralela. La Comisión instó al Gobierno a que no interfiriera en las actividades de las organizaciones de empleadores y trabajadores y que cumpliera con el artículo núm. 3 y el Convenio núm. 87. Es más, la Comisión deploró el hecho de que el líder de FEDECAMARAS no haya recibido la autorización de abandonar el país para poder participar en esta Conferencia. La Comisión instó al Gobierno a que adopte medidas para investigar la violencia, vandalismo y el saqueo de la sede de FEDECAMARAS para que los responsables puedan ser castigados y que acontecimientos similares no se vuelvan a dar en el futuro. La reunión extraordinaria sobre la aplicación del Convenio núm. 29 en relación con Myanmar, destaca claramente que quedan aún brechas importantes en los compromisos de este país de abolir el trabajo forzoso en la legislación y la práctica. El reciente entendimiento complementario celebrado con la OIT no aborda las recomendaciones de la Comisión de Encuestas como tampoco las cuestiones de aplicación subyacentes.

Se requiere que el Gobierno tome medidas concretas para abolir y eliminar el trabajo forzoso en forma inmediata.

En cuanto a Belarús y su aplicación del Convenio núm. 87, la Comisión tomó debida nota del progreso realizado en relación con algunas de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta. Quedan serias brechas entre las actividades del Gobierno y las recomendaciones de la Comisión de Encuestas, sin embargo, y como consecuencia la Comisión de-

cide incluir este caso en un párrafo especial pero no por causa de un incumplimiento continuo, habida cuenta de la nueva actitud del Gobierno.

Aunque tanto Zimbabwe como la República Democrática del Congo no hayan comparecido ante la Comisión, ambos casos fueron examinados y considerados en párrafos especiales.

El caso de Zimbabwe es el más reprehensible. Zimbabwe se negó a comparecer ante la Comisión para tratar los graves incumplimientos con el Convenio núm. 87 aunque una delegación suya participara en la Conferencia. Esta actitud es deplorable dado que los representantes gubernamentales estaban presentes en la galería mientras se examinaba el caso.

Para concluir, quisiera darle las gracias a la Oficina por el excelente apoyo que nos ha dado en la realización de nuestro trabajo, en particular la Sra. Doumbia-Henry, Karen Curtis y su equipo. No podríamos haberlo logrado sin ellos.

Quisiéramos terminar y agradecer al Sr. Paixão Pardo por su excelente actuación como Presidente de la Comisión, de las contribuciones del Sr. Nkhambule, ponente de nuestra Comisión. Y en particular quiero darle las gracias al Sr. Cortebecq, portavoz de los trabajadores por su continua colaboración y buena voluntad.

Quisiera también darle las gracias al Grupo de los Empleadores y más concretamente a mis colegas Sonia Regenbogen, Vic Van Vuuren, Peter Anderson, Roberto Suárez, Thomas Prinz y Juan Mailhos que me han ayudado a preparar y presentar varios casos individuales.

Y por último pero no por ello menos importante, quisiera darle las gracias a María Paz Anzorreguy de la OIE y Christian Hess de ACTEMP por su apoyo infalible antes, durante y después de la Conferencia. Para con Christian Hess reitero el apoyo continuo del Grupo de los Empleadores al sistema de supervisión de la OIT y apoyamos la adopción de este Informe sin reservas.

Original francés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica; Vicepresidente trabajador de la Comisión de Aplicación de Normas)

Me gustaría empezar mi intervención dando las gracias a todos aquellos que han contribuido al buen funcionamiento y el éxito de nuestra Comisión este año.

En primer lugar a los miembros del Grupo de los Trabajadores por su cooperación y sus intervenciones tan constructivas y pertinentes en particular a Khursheed Ahmed nuestro secretario y Gahé Basile Mahan, Pepe Pinsón y a Raquel Garrido, nuestros vicepresidentes.

Gracias también a los colegas que me ayudaron en la presentación de algunos casos. A Stan Gacek, Alison Tate, Annie Van Wezel y Simon Steyne.

En particular quiero dar las gracias al guía máximo de nuestro Grupo durante años y años, a Tom Etty que participa ahora en su última Conferencia.

Gracias a nuestros coordinadores Janek Kuczkiewicz y Véronique Rousseau, así como también a nuestros guías de ACTRAV, Claude Akpokavie y en particular a Monique Cloutier, que nos acompaña por última vez.

Gracias al Sr. Potter y a los demás miembros del Grupo de los Empleadores por su colaboración y su voluntad de llegar a conclusiones correctas a pesar de que este año no haya sido fácil.

Gracias también a los representantes gubernamentales que han entablado con nosotros un diálogo en torno a la aplicación de normas en sus países.

Gracias al Sr. Paixaõ Pardo del Gobierno de Brasil, quien fue nuestro Presidente, y al Sr. Jinno Nkhambule nuestro Ponente, por su dedicación a nuestra Comisión.

Gracias a los servicios de la OIT y en particular al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, a las Sras. Doumbia-Henry y Karen Curtis y a todo su equipo.

Y gracias, por supuesto a los intérpretes y traductores puesto que sin ellos las deliberaciones en nuestra Comisión nunca hubieran podido celebrarse.

Señor Presidente, estimados colegas, nuestra Comisión ha sostenido otra vez este año un intercambio de opiniones muy enriquecedor gracias al estudio global, que es uno de los mejores de estos últimos años.

Los Convenios sobre el trabajo forzoso son uno de los instrumentos de la OIT más ratificados y más pertinentes.

Lo demuestra la reunión especial anual sobre Birmania. Los flagelos del trabajo forzoso y la esclavitud no han desaparecido y también se manifiestan de otra forma: secuestros, servidumbre por deudas o trata con fines de explotación. Las víctimas necesitan desesperadamente una protección más eficaz, en particular que se les garantice el acceso a la justicia.

También aparecen nuevas formas de trabajo forzoso en los países industrializados: el trabajo carcelario, las prestaciones que deben realizarse para tener derecho al subsidio de desempleo, las horas extraordinarias no remuneradas o la prohibición de la huelga. Estas formas «modernas» requieren que se actualice el derecho social.

Este año nuestra Comisión estudió igualmente el informe del comité mixto OIT/UNESCO sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al personal docente. Este noveno informe pone de manifiesto, una vez más, la gran diferencia que hay entre el dicho y el hecho. Las declaraciones reafirman el papel primordial que desempeña la educación y la formación, pero en realidad cada vez hay menos docentes como consecuencia de las crecientes migraciones, del flagelo del VIH/SIDA y la pérdida de reputación de la profesión. Esta falta de maestros es, sin lugar a dudas, el principal obstáculo para lograr el objetivo de «Educación para todos».

Como de costumbre, hemos dedicado la mayor parte del tiempo y de nuestro trabajo a examinar casos individuales. Este año los debates han sido más vivos que de costumbre y me gustaría sacar algunas conclusiones y hacer unas observaciones.

Atendiendo a las críticas de algunos gobiernos sobre los métodos de trabajo de nuestra Comisión, la Oficina, de conformidad con los Grupos trabajador y empleador, transmitió por segunda vez, quince días antes de que empezara la Conferencia, una lista preliminar de unos 40 casos potenciales y se organizó por primera vez una reunión informativa destinada a los gobiernos. Hemos visto las ventajas y los inconvenientes de esta preparación previa. Los países interesados pueden prepararse mejor y las labores de la segunda semana pueden organizarse eficazmente, pero hay algunos gobiernos que siguen dejando su caso para el final de la semana y otros han preparado la Conferencia haciendo presión para que sus casos no figuren en la lista definitiva. Es

importante que se eviten estas actuaciones prohibitorias.

La elaboración de la lista definitiva este año ha sido especialmente ardua. Nos habría gustado discutir otros casos, por ejemplo, el de Costa Rica por el Convenio núm. 98 sobre el derecho de Sindicación y de negociación colectiva. Desde el año pasado no ha mejorado la situación a pesar de las promesas del Gobierno. Habrá que volver sobre este caso después del examen del informe de misión por la Comisión de Expertos.

Hay otros casos: preocupantes: Birmania por el Convenio núm. 87, Bangladesh por el Convenio núm. 98, Pakistán por el Convenio núm. 87, Egipto por el Convenio núm. 87 y Chad igualmente por el Convenio núm. 87.

Hay que mencionar el caso de Japón por el Convenio núm. 29. Una vez más no se ha podido discutir este caso porque los interlocutores sociales no se pusieron de acuerdo. El grupo trabajador está profundamente decepcionado por las declaraciones recientes del Primer Ministro que ha negado la existencia de un sistema de esclavitud sexual impuesto por el ejército japonés, y ha afirmado que las víctimas no fueron obligadas a prostituirse. El próximo año el Grupo de los Trabajadores confirmará su determinación de discutir sobre este caso.

Ahora bien, el gran escollo este año ha sido el caso de Colombia. El Grupo de los Trabajadores no entiende y no entenderá nunca por qué Colombia no figuraba en la lista. El caso de Colombia responde al máximo de criterios para estar en la lista y no hay comparación posible, visto el número de sindicalistas asesinados el año pasado 72, la total impunidad para con los autores materiales e intelectuales de estos asesinatos, el desmantelamiento del diálogo social y del ejercicio del derecho sindical, por no hablar del derecho de huelga.

La condición de Estado antisindical ha sido confirmada últimamente por las recientes revelaciones sobre vínculos entre miembros del gobierno y militares, o paramilitares, sobre la financiación de los paramilitares por parte de grupos económicos y financieros.

Estos últimos meses la Confederación Sindical Internacional (CSI) ha aportado al Comité de Libertad Sindical pruebas irrefutables de complicidad entre altos dirigentes del Departamento Administrativo de Seguridad y los paramilitares. En efecto, altos funcionarios han facilitado listas de sindicalistas a los paramilitares, y muchos de ellos han sido asesinados. Como consecuencia hay cientos, incluso miles de muertos, entre ellos los 2.515 sindicalistas asesinados en Colombia en estos últimos 21 años.

La representación permanente de la OIT en Bogotá, encargada de aplicar el acuerdo tripartito de 2006, no funciona no hace lo que debería, entre otras cosas por falta de recursos. Es urgente enviar una misión de alto nivel para que el Consejo de Administración pueda evaluar la situación en noviembre de 2007. Con mucha creatividad se ha encontrado una posibilidad, pero quiero reiterar, en nombre del Grupo de los Trabajadores, que nunca podremos aceptar ni social, ni sindical, ni moralmente, que Colombia no figure en la lista de casos.

No obstante, aceptamos la lista de casos para no afectar aún más el espíritu y los mecanismos de la Comisión de Aplicación de Normas.

Hemos examinado 25 casos y uno más. Llegamos a conclusiones correctas en la mayoría de casos: efectivamente, nuestras conclusiones corresponden

en gran medida a la gravedad del caso y a su evolución.

En primer lugar, celebramos la ya tradicional reunión especial sobre Birmania por violación continua del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

También hemos reservado un párrafo especial a tres países: Belarús y Zimbabwe en virtud del Convenio núm. 87, Zimbabwe igualmente por su ausencia deliberada de nuestra Comisión, y el tercero dedicado a la República Democrática del Congo que no compareció en la Comisión.

Se ha decidido realizar una misión de contactos directos con tres países (Camboya, Djibouti y Etiopía) por violaciones graves de la libertad sindical.

También está prevista una misión de alto nivel a cinco países: Belarús, Filipinas y Turquía por el Convenio núm. 87, Guatemala por el Convenio núm. 98 y Bangladesh por el Convenio núm. 111.

Se ha previsto ofrecer asistencia técnica a cinco países: Bosnia Herzegovina, República Democrática del Congo, Guatemala, República Islámica del Irán y Rumania.

Esperamos reformas o informes de seguimiento de 11 países: Argentina, Australia, China, Estados Unidos, Gabón, India, Italia, Japón, Reino Unido, Sri Lanka y República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, el año pasado decidimos incluir en la lista un caso de progreso ejemplar. Este año nuestro caso de progreso es España por la seguridad y la salud en el trabajo.

Me hubiera gustado terminar con esta nota positiva, pero hay que mencionar la difusión desafortunada de algunos casos en los medios de comunicación por interés nacional. Unos se felicitan de haber retirado su país de la lista y afirman que no tenían nada que reprocharse; otros acusan a sus homólogos de haber manipulado la situación para dar una mala imagen de su país.

Queremos instar a todas las partes a que se abstengan de hacer comunicados, acusaciones o a regodearse por la situación.

En cuanto al Grupo de los Trabajadores, creemos que debe mantenerse el sistema tripartito de las normas y estamos convencidos de la importancia de las labores de la Comisión de Aplicación de Normas, que está en el seno de la OIT. Esperamos pues que un diálogo verdadero en nuestra Comisión alentará en el futuro a todos los gobiernos a buscar soluciones viables y válidas.

Les pido que aprueben el informe de nuestra Comisión.

Original portugués: Sr. PAIXÃO PARDO (Gobierno, Brasil; Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas)

En primer término quisiera dar las gracias a los miembros de la Comisión por haber depositado su confianza en Brasil. No voy a repetir lo que ya señalaron con tanta capacidad mis colegas.

Las consultas celebradas con objeto de mejorar los métodos de trabajo nos permitieron establecer una lista preliminar de casos, que fue distribuida oficialmente el 15 de mayo; ello permitió organizar mejor el calendario de actividades y permitió a los gobiernos inscribirse con tiempo.

Los miembros que hemos trabajado en esta Comisión conocemos la importancia de los avances. Agradecemos la sesión de información organizada por los vicepresidentes tras la adopción de cada caso. Se nos explicó el procedimiento y las razones de las adopciones.

En la lista de este año, hubo sólo siete países de la OCDE, ocho países de Asia, cinco de África y tres de América Latina. No hay fórmulas mágicas ni un equilibrio perfecto. Como ya se ha señalado en la Comisión, las normas pueden perfeccionarse para el fortalecimiento del sistema.

Hemos constatado que las conclusiones de la Comisión resultaron más claras, más objetivas y más concisas. Queda pues, hallar un mejor equilibrio entre los temas para evitar que esta Comisión se convierta en la prolongación de otros mecanismos de control de la Organización.

Tenemos apenas una recomendación que hacer. Los debates celebrados en el ámbito de la Comisión son un reflejo de la situación de los países, y, en ocasiones, desbordantes de emoción.

Hemos de adoptar criterios objetivos y claros para seleccionar los casos; tener en cuenta las limitaciones de los temas, sin ceder a la presión ideológica o política. Sobre todo debemos mantener la cortesía y el respeto mutuo para fortalecer el tripartismo.

Parafraseando las conclusiones en nuestra Comisión, les diré que las normas tienen vida propia. Vale la pena invertir en ellas. Las ventajas desde el punto de vista de la justicia y el bienestar son incalculables.

Antes de concluir, quiero dar las gracias a los Vicepresidentes, empleador, Sr. Potter, trabajador, Sr. Cortebeek, el Ponente, Sr. Khambule, la Sra. Doumbia-Henry, y a todos sus colaboradores, así como a todos los miembros de la Comisión, e invito a los señores delegados de la Conferencia a adoptar nuestro informe.

Original inglés: El PRESIDENTE

Voy a suspender esta vigésima sesión para poder recibir a nuestro distinguido invitado, Su Excelencia el señor Mahinda Rajapaksa, Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka.

(Se suspendió la sesión a las 10 h. 55 y se reanudó a las 11 h. 50.)

Original inglés: El PRESIDENTE

Queda abierta ahora la discusión del informe.

Original inglés: Sr. SAHA (trabajador, India)

Señor Presidente, debo transmitir la grave inquietud de los trabajadores de la India por la rápida erosión de la noble causa y los valores de las normas de la OIT debido al ataque de la globalización imperialista.

Durante el debate celebrado en torno al Estudio general del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), los participantes lamentaron observar que, en lugar de ser erradicado el trabajo forzoso había estado adoptando otras formas. Por ejemplo, con la complicidad de las autoridades, en muchos países se hacía trabajar a los prisioneros para las empresas privadas — dentro como fuera de las prisiones — a fin de producir mercancías de alto valor. Resulta sorprendente que en muchos casos la administración de las instituciones penitenciarias hayan sido subcontratada a empresas privadas. La trata de mujeres y niños y la prostitución han cobrado impulso en el marco de la delincuencia transnacional organizada, y esas personas no son más que víctimas del trabajo forzoso. El nivel de pobreza inhumana de los trabajadores que padecen hambre puede medirse, ya que más de la mitad de la población del mundo vive con menos de 2 dólares de los Estados Unidos por día. La situación se agrava más aún a raíz de la creciente precarización del empleo y

del reclutamiento masivo de trabajadores subcontratados y muy mal pagados. Estos trabajadores no tienen ningún acceso a las normas de la OIT.

El debate celebrado estas dos últimas semanas en torno a determinados casos ha demostrado que las normas fundamentales de la OIT — el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva así como la igualdad de remuneración — se infringen en todo el mundo. Las normas de la OIT están siendo pisoteadas por los empleadores, de consuno con los gobiernos. Incluso los países ricos e industrializados, en particular los Estados Unidos, se niegan sencillamente a ratificar los convenios fundamentales de la OIT. Con miras a imponer la carga de la crisis que sufre el capitalismo sobre las espaldas de los trabajadores, se menoscaban sistemáticamente los derechos y logros de las clases trabajadoras conseguidos tras años de lucha y sacrificios.

El ataque contra los derechos de los trabajadores y la negación de una remuneración decente se han convertido en el mecanismo al que se recurre para preservar el beneficio de las empresas transnacionales de todo tipo frente a la crisis que encara el capitalismo. La resistencia y la unión de los trabajadores para cambiar las políticas de la globalización capitalista son indispensables. Es inútil promover la equidad en el marco de la globalización pues no hay nada justo en la globalización neocolonial cuyo objetivo es garantizar la supervivencia del imperialismo capitalista.

Quisiera recordar la exclusión de Colombia de la lista de casos individuales, ante la insistencia de los gobiernos y de los empleadores. Esto podría socavar la credibilidad del sistema de supervisión de la OIT en el mundo entero, ya que se trataba de un caso grave de violencia estatal contra el movimiento sindical que conllevó la muerte de 72 trabajadores, 56 casos de detención, amenazas masivas y medidas de intimidación.

Como conclusión quisiera señalar que la OIT se está alejando de su mandato — la defensa de la causa de los trabajadores — como demuestra el hecho de que se haya incluido en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto como el de la promoción de las empresas sostenibles. Es más, de la declaración del Grupo de los Trabajadores se desprendía claramente que bajo el lema «un líder, un programa, un marco presupuestario y una oficina» en el contexto del programa de reformas de las Naciones Unidas, la OIT estaba corriendo el riesgo de perder su carácter tripartito y de apartarse de su mandato, a saber, la defensa de los trabajadores.

Los trabajadores del mundo deben unirse para impedir que la OIT se desvíe de su mandato original, que es ponerse al servicio de los trabajadores, y que no se aplique el mecanismo que la pondría exclusivamente al servicio del capital.

Original inglés: Sr. SHEPARD (Gobierno, Estados Unidos)

Esta declaración la hago en nombre de los 38 países industrializados con economía de mercado, el grupo de los PIEM. Apoyamos plenamente el Informe de la Comisión de Aplicación de Normas. Los PIEM siempre han apoyado las mejoras en los métodos de trabajo, de la Comisión de Aplicación de Normas para afianzar su transparencia, su eficacia y su eficiencia, y así darle una mayor credibilidad, como elemento esencial del sistema de supervisión de la OIT.

Por consiguiente, agradecemos los esfuerzos del Grupo de Trabajo tripartito que se estableció en la Conferencia de 2006 para facilitar una discusión más productiva, y utilizar de manera más eficaz el tiempo de que dispone la Comisión.

Los PIEM se felicitan por los cambios que se han introducido y que permitieron que la segunda semana se dedicase enteramente a discutir casos individuales y también que se hayan introducido tiempos máximos de palabra, que en la mayoría de los casos se han respetado.

Aún así, la Comisión siguió perdiendo mucho tiempo desgraciadamente porque las reuniones no empezaban a la hora prevista.

Los PIEM también se felicitan porque por segundo año se ha distribuido una lista preliminar de casos, y además este año se ha añadido una sesión informativa para que los gobiernos, entiendan cómo se llegó a esa lista.

Esperamos que en el futuro los casos de progresos se distingan claramente en la lista de casos. Esperamos que la sesión de información se programe de modo que permita la mayor participación posible. Pensamos que el Grupo de Trabajo tendría que seguir reuniéndose para evaluar los cambios que se han introducido este año, y para reflexionar sobre futuras mejoras posibles. Por ejemplo, los PIEM consideran que los criterios para la selección de casos individuales por países son sólidos, y reconocen que la elaboración de la lista de casos no puede ser un proceso puramente matemático.

No obstante, consideramos que el Grupo de Trabajo debería examinar criterios adicionales para determinar en qué circunstancias sería apropiado añadir un país que no estaba en la lista preliminar de casos.

El Grupo de Trabajo también debería replantearse los parámetros para discutir un caso cuando un gobierno se niega a comparecer. Es un caso de grave preocupación que un gobierno haga caso omiso de los procedimientos de la Comisión.

El propósito de la Comisión de Aplicación de Normas no es criticar o sancionar, sino que nuestro objetivo común es más bien explorar con el mayor respeto y en un espíritu dialogante cuestiones importantes que tienen que ver con los convenios ratificados.

El número creciente de ratificaciones, en particular de los convenios fundamentales, ha repercutido considerablemente en la carga de trabajo de la Comisión de Expertos y del Departamento de Normas.

La eficacia de la Oficina a la hora de apoyar el sistema de supervisión de la OIT afecta mucho a la credibilidad de la Organización en su conjunto. Por lo tanto, una vez más instamos al Director General a que llene las vacantes en la Comisión de Expertos a la mayor brevedad y a que cuente entre sus mayores prioridades la eficacia del trabajo de la Comisión de Expertos.

Sr. PALACIO BETANCOURT (Gobierno, Colombia)

En primer lugar, quiero dar un agradecimiento y un reconocimiento a todos los delegados trabajadores, a los delegados de los empresarios, de los distintos gobiernos y lógicamente, a los funcionarios de la OIT. Un reconocimiento y un agradecimiento muy especial a todos los delegados de nuestro país, todos los delegados de empresarios, trabajadores y observadores de Colombia.

Yo quiero iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento a unas palabras que en este mismo

escenario tuve la oportunidad de escucharle al Sr. Trotman, delegado de los trabajadores, el pasado lunes 11 de junio, en este mismo auditorio. El decía, y lo voy a citar textualmente, decía: el Grupo de los Trabajadores quiere comprometerse de nuevo con la OIT, con su mandato, con sus principios, con su programa y naturalmente, con sus esfuerzos.

Decía también en su intervención el Sr. Trotman, que ve intentos de comprometer los mecanismos de control de la OIT y de desvalorizar su pertinencia. En algunos casos, decía él, los gobiernos a veces insultan o descuidan y no respetan la institución.

Señalaba que esos esfuerzos, según él, que se hacen de insultar, de descuidar o de no respetar la institución y sus reglas, pueden llevar a generar una debilidad importante que, si no se tiene en cuenta, puede llevar a que en el plano mundial se pierda el respeto a la OIT, a su estructura y a los valores que defiende.

El Gobierno colombiano comparte totalmente esas afirmaciones que hacía el delegado de los trabajadores, el Sr. Trotman, en su intervención el lunes pasado.

Sin embargo, hemos encontrado, y lo queremos resaltar, que no ha existido coherencia entre el discurso expresado por los trabajadores en este auditorio y algunas actividades que vimos desarrollar a lo largo de las reuniones de la Comisión de Aplicación de Normas.

Déjenme poner dos o tres ejemplos concretos: se hacía alusión a la necesidad de tener enorme respeto, el Sr. Trotman. ¿Respeto por quién? Por los otros actores, por los delegados gubernamentales, empresariales, y respeto por las reglas y los procedimientos.

En el caso del respeto por los otros actores, ya oímos la intervención del delegado de los empresarios, el Sr. Potter, cuando dice textualmente que los empresarios se sintieron asaltados en su buena fe.

Y el Gobierno colombiano debe decir también que se sintió asaltado en su buena fe, que no hubo respeto por el papel que nosotros como Gobierno ejercemos en la Comisión de Aplicación de Normas, como lo voy a demostrar a continuación.

Esa falta de respeto a la que hago referencia la quiero enfocar y poner sólo como ejemplo. Una regla básica es no hablar de temas que no hagan parte de la intervención o de los casos que se están analizando en ese momento. Esa es una regla básica de la relación y del juego que se ha establecido en esta institución.

Otra regla básica, por ejemplo, es no hacer falsas afirmaciones, y la única forma de poder avanzar, de poder construir es teniendo respeto a esas reglas básicas.

Sin embargo, el caso colombiano no estaba en la lista, y leo textualmente, transcribo lo que encontramos en el Acta del pasado 11 de junio, donde dice «a pesar de ello fue posible». Están hablando de que Colombia no estaba en la lista y dicen «a pesar de ello fue posible de todos modos debatir sobre la situación en Colombia, pero la falta de conclusiones sobre Colombia se hace sentir cruelmente» a las afirmaciones que los delegados de los trabajadores hicieron textualmente y que dejaron constancia en las *Actas Provisionales* núm 13. También quiero dejar constancia de que en un documento oficial de las centrales obreras colombianas se dice textualmente: «se dejó constancia de la situación colombiana, ojo a lo que voy a afirmar, dice así: sin que el Gobierno pudiera responder, se dejó constancia

de la situación colombiana sin que el Gobierno pudiera responder, pues el procedimiento previsto sólo le otorga esta oportunidad, cuando el debate de los casos incluidos en la lista adicionalmente al tratar los casos de otros países los trabajadores que intervinieron se refirieron al caso colombiano, eso es una clara evidencia de no haber respetado las reglas básicas, que deben ser parte del desarrollo de la Comisión de Aplicación de Normas y en general del Reglamento que tiene la institucionalidad de la OIT.

Podría hacer una cantidad de menciones adicionales, por ejemplo: las falsas afirmaciones de que el Estado es un Estado antisindical. Si el Estado fuera antisindical, no hubiéramos tenido a lo largo de cuatro o cinco años ministros del trabajo surgidos directamente de las centrales obreras. No creo que estos ministros hubieran aceptado ser ministros de trabajo si el Gobierno fuera totalmente antisindical.

Igualmente me niego a creer que los líderes sindicales de las centrales obreras hubieran firmado con los empresarios, los trabajadores y el Gobierno dos acuerdos para incrementar el salario mínimo en los últimos cuatro años.

Yo conozco de cerca de los líderes sindicales colombianos. Conozco de la dignidad que ellos tienen y doy fe de que ellos no se hubieran sentado a conversar, ni a discutir, ni a negociar y mucho menos a firmar si hubieran estado al frente de un Estado mafioso. El Estado colombiano y el Gobierno son totalmente legales y cuentan con cerca del 80 por ciento de reconocimiento en las encuestas que se hacen a lo largo y ancho del país, cerca del 80 por ciento de popularidad.

Yo quiero reafirmar en nombre del Gobierno colombiano que creemos en la OIT, que creemos en la institucionalidad, en la legitimidad de sus delegados, la totalidad de los delegados, la legitimidad y respetabilidad de los delegados empresarios, de los trabajadores. El Gobierno colombiano ha respetado los procedimientos y ha respetado las reglas del juego que se han establecido acá, al igual que ha demostrado el respeto a los otros actores. Nos solidarizamos con los delegados de los empresarios cuando dicen que se sintieron asaltados en su buena fe, Colombia también fue asaltada en su buena fe.

Creemos y renovamos la necesidad de fortalecer el acuerdo tripartito, creemos en la importancia de la presencia y de la colaboración de la OIT a través de la Oficina que actualmente funciona en Colombia. Creemos en la capacidad de las instituciones colombianas, incluidos lógicamente los sindicatos, quienes son amplios, válidos interlocutores del Gobierno colombiano.

Esta creencia del Gobierno colombiano fue reafirmada a través de una carta que en días pasados le hicimos llegar al Sr. Somavía, firmada directamente por el Presidente de la República. El Gobierno colombiano seguirá haciendo todos los esfuerzos necesarios para tratar de que el acuerdo tripartito siga funcionando y de que el caso colombiano, como lo es en este momento, siga siendo un caso en desarrollo, en un desarrollo positivo.

Por último, le quiero solicitar, señor Presidente, que esta inconformidad del Gobierno colombiano, quede plasmada claramente y quede constancia en las actas, que quede constancia de que hay múltiples afirmaciones, múltiples afirmaciones que se han hecho en este auditorio, como la expresada. Por ejemplo, quiero hacer énfasis en la declaración del delegado trabajador de la India quien dijo que el

Gobierno colombiano estaba patrocinando el asesinato de sindicalistas. Quiero reafirmarle que no estoy totalmente seguro de que los delegados de los trabajadores colombianos se estarían sentando cerca de 10 ó 12 veces al año con el Presidente de la República si el Gobierno colombiano fuera el que patrocinara el asesinato de sindicalistas.

Recuerden, o quiero repetir y recordar para terminar, una frase que pronuncié en mi intervención en esta plenaria. Se necesita valentía para denunciar, pero se necesita mucha más valentía, mucha más creatividad, mucha más inteligencia para poder construir.

Sr. CARVALLO (*Gobierno, República Bolivariana de Venezuela*)

Sin ánimo de generar un debate innecesario, innecesario porque pensamos que ya está suficientemente demostrada por los trabajos mismos de esta Comisión, la falsedad de las imputaciones que se nos hicieron previamente, quisiéramos hacer algunos comentarios finales para que quede constancia en actas.

En particular, en referencia a los continuados esfuerzos de un sector del Grupo de los Empleadores por empañar la imagen de mi Gobierno. Si de algo se enorgullece nuestra delegación, en esta 96.ª reunión de la Conferencia, es de haber sido protagonistas y testigos de un debate que consideramos importante en los anales de esta Comisión.

El caso de la República Bolivariana de Venezuela es un ejemplo claro de los problemas sistémicos que aquejan a esta Organización, en ese debate, al calor de un intenso apoyo por parte de un grueso número de países, empezando por el de nuestra propia región, mi país, dejó al desnudo varios problemas que nos aquejan aquí, la selectividad, el juicio previo, los dobles raseros, la politización obvia y vergonzante. Nuestro país libró esta lucha y la ganó aquí, en medio del debate. No la ganamos ante las cámaras y los micrófonos complacientes.

La Organización Internacional de Empleadores se reunió en Caracas con antelación a esta Conferencia, condenando a nuestro país en forma adelantada. Por cierto, disfruté en mi país de toda la libertad para expresarse, cuya ausencia es denunciada luego por ellos. Después su organización ya aquí en Ginebra volvió a arremeter públicamente contra mi Gobierno. Todo esto se derrumbó, chocó contra un gran muro de manera precipitada a la hora del debate serio y fundamentado que desarrollamos en el seno de la Comisión.

Más aún, después del examen de nuestro caso, basándose en un error conceptual del Informe final o de su borrador, el cual constatamos que ya había sido apropiadamente corregido, se acusó a mi gobierno de haber allanado la sede de una sede gremial empresarial.

Hoy se insiste nuevamente en los ataques, al hacer alusión al caso de Venezuela, pareciera que el representante empresarial fue testigo de otra Comisión, de otra sesión, en otro mundo, en un mundo virtual, ahora con sus llamadas recomendaciones, pretende limitar el uso del derecho de palabra del numerosísimo grupo de países que nos apoyaron y que muy probablemente en el futuro nos apoyarán. Ahora confunde el apoyo y el entusiasmo con el tumulto, ¿quién ofende realmente a esta Conferencia? Nos preguntamos con sus recomendaciones cínicas, usted ofende a los más de 30 representantes gubernamentales y de trabajadores que nos apoya-

ron en la sesión. Hablaba el Sr. Potter de una minoría tumultuosa, casi de un lumpen, nos recuerda esta frase, la cual es muy utilizada por la derecha venezolana. Entonces nos preguntamos de nuevo ¿quién ofende realmente a esta Conferencia?

Con respecto a la comparación con «Solidarnos», pensamos que realmente se cruza la frontera de lo inverosímil. Permítanme recordarle al Sr. Potter que la idea de incluir a Venezuela en la lista definitiva, nunca fue una petición del Grupo de los Trabajadores. Por otra parte, el Sr. Jaruzelski nunca ganó legítimamente dos procesos electorales consecutivos.

Volviendo al mundo de la realidad, queremos expresar lo siguiente:

Al transmitir estos mensajes no nos sentimos solos. Durante estos últimos días, tanto el movimiento de los no alineados como el GRULAC han emitido sendas comunicaciones a la Conferencia alertando sobre los crónicos problemas sistémicos que aquejan los métodos de trabajo de esta Comisión.

Señores de la OIE, altas autoridades de esta digna Organización, escuchen ustedes las voces de más de un centenar de países, con estas sendas declaraciones públicas, estas declaraciones están diciendo: «ya basta». Rescatemos esta Organización de la contienda geopolítica, hagamos realidad el concepto de trabajo digno y decente, pongamos esta Organización realmente al servicio de nuestros pueblos, abran sus oídos, escuchen a la mayoría que clama por un cambio radical en la concepción de los trabajos de esta Organización.

Original inglés: Sr. CHIPAZIWA (*Gobierno, Zimbabwe*)

Quisiera comenzar contestando a la presentación que hiciera el representante de los empleadores respecto al caso de mi país.

Rechazamos que nuestra incomparecencia ante la Comisión haya sido reprobable, esa caracterización viniendo de un empleador, cuyo país ha ratificado el menor número de Convenios de la OIT, y en el que, la negociación colectiva y la libertad sindical no se garantiza, me deja atónito.

No nos parece que éste sea un mensaje de buena fe, y me pregunto qué es lo que sería peor, la no ratificación o la mera decisión de no mantener contactos mancillados.

Mi delegación señor Presidente, quisiera felicitarle a usted por su magnífica dirección de esta Conferencia que se está acercando a su fin. También quisiéramos felicitar al Director General y a sus colaboradores por habernos ayudado en esta reunión. Voy a hablar ahora del Informe de la Comisión de Aplicación de Normas, al hilo de lo que se ha dicho.

Se sabe que el Gobierno de Zimbabwe decidió no comparecer ante esta Comisión este año por sexta vez consecutiva. Nuestra decisión de no comparecer, fue tomada luego de un detenido y repito, detenido examen de los procesos que llevan a la colocación de Miembros en la lista. Perdimos la fe en un sistema que, en cierta medida, parece un remate en el que los poderosos deciden por qué motivo va a ser castigado un país.

A los que verdaderamente violan los derechos de los trabajadores no se les castiga porque pertenecen a los favorecidos. Nosotros no procuramos ponernos al nivel de estas prácticas ejemplares. Revisaremos nuestra decisión de no comparecer cuando se haya democratizado totalmente los métodos de trabajo de esta Comisión. Por eso apoyamos la declaración de los Ministros de trabajo del movimiento

de no alineados, en lo que se solicita una revisión de los métodos de trabajo de esta Comisión.

Durante nuestras comparecencias consecutivas ante la Comisión desde 2002, señalamos que la Conferencia Internacional del Trabajo no puede ni debe ser el foro para deliberar sobre el sistema político de un Miembro, menos aun el nuestro. Repudiamos esta tendencia cada vez más importante de politizar la labor de la Organización Internacional del Trabajo. Esta Oficina no debe convertirse en tribunal de primera instancia para todos los conflictos laborales. Aún así, esta Oficina constituye la primera instancia para muchos centros laborales. Por eso, defendemos el principio en el que declaramos abiertamente que no vamos a ser cómplices de esta tendencia que sólo puede llevar a nuestra amada oficina a adquirir malas famas.

Señor Presidente, la descolonización fue un grave golpe para el ego de los antiguos colonizadores. Son ellos los que ahora se unen para intentar invertir las decisiones soberanas de los Miembros de esta augusta Asamblea, en torno a temas no laborales y hacerlo en un recinto como este. Esa es la única interpretación que se puede derivar de estas listas perennes y de la colocación de Zimbabwe en ella. Esas políticas, como la del reestablecimiento de sus tierras en su mayoría autóctona, son irreversibles porque forman parte del ejercicio de la soberanía y de nuestros derechos fundamentales.

Zimbabwe está en paz con sus vecinos y cualquier desafío de que es objeto, será resuelto en consulta a nivel regional africano y continental.

Por último señor Presidente, quisiera reiterar la alta estima que siente mi gobierno por la Oficina Internacional del Trabajo.

Nos unimos aquellos Miembros que desean afianzar el buen renombre de esta Organización para que se ocupe de los asuntos que le incumben.

Vamos a plantear ante la Oficina los asuntos laborales y legítimos, y todo lo que figura en materia de trabajo en el Informe de la Comisión de Expertos.

Los centros sindicales en Zimbabwe hallarán un interlocutor predispuesto en su legítimo gobierno para que juntos podamos arrastrar los desafíos socioeconómicos que son de incumbencia de un foro de negociación tripartito.

Original alemán: Sra. ENGELEN-KEFER (trabajadora, Alemania)

Desearía referirme a las observaciones del representante gubernamental de Colombia. En primer lugar, quisiera apoyar plenamente al portavoz de los trabajadores, Sr. Cortebeek. Considero que es un representante excelente y cuando ha expresado la opinión del Grupo sobre las graves violaciones de los derechos sindicales en Colombia, lo ha hecho en nombre de los trabajadores y de las personas gravemente afectadas y que velan por que terminen estas violaciones flagrantes de los derechos sindicales. Ha sido una amarga experiencia desde mi perspectiva de miembro del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración. Desde hace más de diez años nos ocupamos de casos relacionados con la integridad física y la vida misma de miles de sindicalistas que han sido asesinados o que han desaparecido. Por eso, el portavoz de los trabajadores goza de nuestro total respaldo, y es nuestro deber señalarlo. No comprendo que el portavoz de los empleadores, Sr. Potter, lo considere como una ofensa personal o que el Gobierno colombiano estime que se trata de una violación del procedimiento. Sólo pue-

do decir que a nosotros nos sorprendió que no se hubiera tratado de manera adecuada el caso de Colombia y, a pesar de ello, proseguimos la labor de forma constructiva para mantener ese importante procedimiento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Además, se ha criticado al representante trabajador de la India por decir que en Colombia hay instancias gubernamentales que participan en los ataques e incluso en asesinatos a sindicalistas. Apoyo esa afirmación, pues ésta es la realidad que seguimos viendo en el Comité de Libertad Sindical. Hay instancias paramilitares que toman represalias contra los trabajadores porque participan en actividades sindicales legítimas. Hace poco vimos un caso de sindicatos que no habían hecho otra cosa que defender los intereses de los trabajadores y las condiciones de trabajo en conflictos laborales que se convirtieron en blancos militares. Fueron declarados grupos de alto riesgo, como muestran los documentos oficiales. Por eso creo que el representante trabajador de la India tenía razón al decir lo que dijo. Esto demuestra la difícil situación de Colombia y habría sido positivo que la Comisión hubiera podido tratar ese caso con la atención que merece. Estoy muy satisfecha por el hecho de que el Sr. Cortebeek se haya expresado con tanta claridad al tratar este caso. Creo que todos hemos aportado una contribución. Hay que abordar de forma abierta los problemas para poder llegar por fin a una situación en que se pueda lograr justicia y sancionar como corresponde estas violaciones contra los sindicalistas y para que reine en Colombia un ambiente en el que los sindicatos puedan realizar su trabajo en paz y sin ser el blanco de ataques.

Sr. FUNES DE RIOJA (empleador, Argentina; hablando en nombre del Grupo de los Empleadores)

Me permito hacer uso de la palabra para referirme a dos cuestiones que se han mencionado en el marco de esta presentación del informe de la Comisión de Aplicación de Normas.

En primer lugar, quiero efectuar algunas aclaraciones relativas a la intervención del distinguido representante gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela.

El Grupo de los Empleadores y la Organización Internacional de Empleadores no tienen la más mínima intención, ni jamás se han propuesto o se van a proponer empañar la imagen de ningún gobierno, sea cual sea.

Nuestra misión es una misión de política empresarial en el marco de esta Organización Internacional del Trabajo. Y, por ende, no hacemos política y no vamos a hacerla. No vamos a afectar las instituciones de ninguna República y respetaremos la Constitución de todos y cada uno de esos países.

En segundo lugar, quiero aclarar al distinguido representante gubernamental que no fue una parte del Grupo de los Empleadores la que intervino o la que apoyó la posición del Sr. Potter, sino el conjunto del Grupo de los Empleadores con el pleno respaldo de la Organización Internacional de Empleadores. Por tanto, no es una cuestión cuantitativa sino cualitativa. Es el Grupo de los Empleadores de la reunión de la Conferencia y del Consejo de Administración que me toca presidir en ambos casos, y la OIE cuyo Vicepresidente Ejecutivo soy.

Efectivamente, estuvimos en Caracas y agradeceremos que la OIE pueda haber convocado una reunión, pueda haberse manifestado y pueda haber ac-

tuado libremente. Le pido al señor representante gubernamental que transmita a su Gobierno mi reconocimiento por este hecho. En ningún momento en mi intervención ni en la de nadie se aludió a allanamientos sino a hostigamientos. Tuve ocasión de ratificarlo ya en la plenaria cuando se me dio el derecho de respuesta frente a la intervención de Su Excelencia el señor Ministro, que seguramente equivocó los términos. En primer lugar, equivocó mi nombre, y aclaré: no me llamo Jesús de Rioja, me llamo Daniel Funes de Rioja. En segundo lugar, equivocó los términos: no aludimos a allanamiento sino a hostigamiento. En tercer lugar, no estamos afectando las instituciones de la República, estamos exigiendo el respeto y el cumplimiento del Convenio núm. 87 de la OIT, que garantiza a trabajadores y empleadores, sin distinción alguna, su facultad de organizarse libremente y de expresarse libremente, lo que implica tener derecho de acción, derecho de asociación y derecho de expresión. En ese campo, descarto cualquier calificación de recomendaciones cínicas por parte de nuestro portavoz, el Sr. Potter, cuyas expresiones ratifico. Y, por ende, en lo que se refiere a la República Bolivariana de Venezuela, insisto en que efectivamente tenemos los oídos abiertos y en que nos gustaría ver, tal como hemos pedido en la Comisión de Aplicación de Normas, en la Mesa del Consejo de Administración y en mi intervención en la plenaria del día 11 de este mes, que la Oficina Internacional del Trabajo generara una misión de alto nivel para restaurar el diálogo social y garantizar el pleno respeto del Convenio núm. 87. Eso no es ni conspiración ni en modo alguno atacar la dignidad del Estado, sino tratar de recomponer una relación, cosa que podemos hacer en el marco de las relaciones institucionales de esta casa.

Finalmente, quisiera aludir a otras cuestiones que se pretende examinar en esta plenaria, como el caso de la República de Colombia. Debo señalar que estamos sorprendidos de que no se respeten las normas de procedimiento, de que no se hayan respetado tal como lo expresé en la carta dirigida al Presidente de esta reunión de la Conferencia, cuya respuesta en términos de técnica parlamentaria y de las normas parlamentarias agradezco, porque hemos visto que durante la discusión habida en la Comisión de Aplicación de Normas se han producido, en algunos momentos, hechos que alteraron el orden o pretendieron alterar el espíritu de diálogo con que pretendemos trabajar, y en mi caso particular, como líder del Grupo de los Empleadores, que hemos respetado y que seguiremos respetando siempre.

También respetamos los acuerdos procedimentales y los acuerdos de buena fe celebrados. Había una lista, no admitimos ni admitiremos que haya una doble lista, una discutida en la Comisión y otra discutida acá. De la misma manera que rechazamos enfáticamente que se reabra la discusión del caso de Colombia en este ámbito, nos sorprende que otro gobierno, que no concurrió a la Comisión de Aplicación de Normas, pretenda dar explicaciones en este ámbito del motivo por el que no fue a la misma.

Seamos respetuosos de las instituciones. Yo les aseguro que los empleadores del mundo estamos dispuestos a cumplir todos y cada uno de los principios, todos y cada uno de los acuerdos, pero es inútil discutir principios de transparencia, si después se vulneran en la plenaria.

Sr. ALVIS FERNANDEZ (*trabajador, Colombia*)

En nuestra condición de delegado de los trabajadores de Colombia, queremos en primer término reafirmar nuestro total y absoluto respaldo a las declaraciones del portavoz de los trabajadores, el compañero Sr. Cortebeek, porque todas las informaciones han sido suministradas por el Grupo de los Trabajadores colombianos, y no estamos haciendo planteamientos de reabrir el debate. Simplemente queremos reafirmar acá, en la Asamblea, que no se trata de argüir algunas posiciones para deformar la realidad colombiana, frente a la violación de los derechos fundamentales, la violencia y la impunidad. Son unos hechos que se conocen en esta casa desde hace 20 años.

Ahora bien, nosotros, como movimiento sindical, valoramos, y lo seguiremos haciendo, el diálogo social, dentro de la búsqueda de concertación. El diálogo social que nosotros exigimos debe ser un diálogo eficaz, un diálogo que dé resultados.

El hecho de que lleguemos a acuerdos salariales está bien, y vamos a seguir llegando a acuerdos si ello es prudente y las condiciones así lo permiten, pero eso no se puede esgrimir como un resultado absoluto de que las condiciones en Colombia son totalmente normales dentro del ejercicio de la actividad sindical.

Ahora, desarrollamos actividades políticas, y el hecho de que pasen por el Gabinete algunos compañeros provenientes del movimiento sindical tampoco exonera a los gobiernos de que estén aplicando correctamente los derechos fundamentales y los procedimientos que se generan en la OIT.

Este Gobierno no ha tenido ni siquiera un funcionario de baja categoría del sector sindical para que se diga acá que «estamos abiertos», que «es un Gobierno abierto». No. Nosotros no hacemos oposición por oposición, reclamamos unos derechos sociales, económicos y políticos, y así seguiremos. Hasta que logremos los resultados, porque lo hacemos por el bien de la sociedad y de los trabajadores, y por el futuro y el desarrollo de nuestro país.

Original francés: Sr. TOENGAHO LOKUNDO (Gobierno, República Democrática del Congo)

Señor Presidente, en nombre de la Sra. Ministra de Trabajo y de Previsión Social que encabeza la delegación de mi país, quisiera aportar una precisión relativa a la parte gubernamental de mi país a la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En relación con el informe de la Comisión de Aplicación de Normas quisiera, en nombre del Gobierno de la República Democrática del Congo, decirles que nuestro país está actualmente atravesando por momentos un tanto difíciles y está dedicándose a poner en pie todos los mecanismos necesarios para el buen funcionamiento de las instituciones de nuestra nueva tercera República democrática que esperábamos desde hacía 45 años.

Acabamos de concluir unos comicios libres, democráticos y transparentes y en ese sentido la República Democrática del Congo quiere reiterar su determinación por participar plenamente en los trabajos y obligaciones dentro del contexto de la OIT, reconociendo su importancia así como el impacto que tiene la OIT en la calidad de vida en mi país.

Quisiéramos dar las gracias a los gobiernos, los empleadores y trabajadores, así como a los miembros de la Comisión de Aplicación de Normas por

haber abordado en forma positiva el problema de la República Democrática del Congo recomendando el apoyo técnico que tanto necesitamos.

Original inglés: Sr. SITHOLE (trabajador, Swazilandia)

Aprovecho esta ocasión para contestar al feroz ataque de nuestro delegado gubernamental, en particular cuando dijo que la inclusión de Zimbabwe podría haberse basado en motivos políticos o de origen colonial. Hemos de decir que los criterios de selección de los países que tienen que comparecer ante la Comisión se basan en las infracciones que haya habido a los convenios libremente ratificados por parte de dichos países.

Todo país que no quiera aparecer en la lista lo que tiene que hacer es muy sencillo, comprometerse y velar por aplicar en la letra y en la práctica los convenios que han ratificado libremente.

Asimismo, queremos expresar nuestra inquietud por la terminología tan poco parlamentaria que se ha estado utilizando. En primer lugar, se insinuó que venir a esta reunión era ser cómplice, y en segundo lugar se dijo que no querían formar parte de una discusión tan mancillada, lo que demuestra, en su opinión, el mal trabajo de esta Comisión y del mecanismo de control.

Como trabajadores, intentaremos que comparezcan en esta lista ante la Comisión todos los países, Zimbabwe incluido, en los que se cometan brutalidades, actividades inhumanas contra los trabajadores que no hacen sino desempeñar su trabajo normal como sindicalistas.

Original francés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica)

El establecimiento de una lista de casos es un proceso delicado, como todos sabemos. Hay que distinguir y establecer una serie de criterios, pero los criterios no pueden ser nunca matemáticos. Hace falta un sistema transparente, tanto como sea posible y, por ese motivo, decidimos conjuntamente los trabajadores y los empleadores informar a los gobiernos sobre los casos, los métodos utilizados, etc. En tercer lugar, hace falta llegar a un acuerdo sobre los casos entre los interlocutores sociales, lo que no siempre es posible, o por lo menos no lo ha sido este año.

El proceso fue pues difícil, pero creo que los portavoces tienen derecho, en el informe ante la plenaria, a explicar cuáles han sido las dificultades, y por qué se encontraron con algunos problemas, y eso es lo que hizo el portavoz de los trabajadores, ni más ni menos.

Sr. ECHAVARRIA SALDARRIAGA (empleador, Colombia)

Gracias, señor Presidente. Hablo desde este espacio en razón a la limitación que tenía físicamente para estar en la tribuna de Colombia, pero he querido pedir el uso de la palabra en razón a que, lamentablemente, en la plenaria se está haciendo referencia a un país que estaba excluido de la lista, y es mi país.

Como tuve oportunidad de manifestarlo en el discurso que expresé en la plenaria, como empleadores, nosotros tenemos que registrar los avances y progresos efectivos que se vienen dando en nuestro país con el apoyo decidido de la OIT en materia de cooperación que ésta ha brindado.

Estos avances son evidentes en muchísimos frentes: hay una disminución de la violencia, hay una evidente disminución de la violencia en los distintos crímenes que se presentan en el país, pero también hay una disminución en la violencia contra los diri-

gentes sindicales, como también hay una disminución en la violencia que se origina contra empresarios. La violencia en Colombia es generalizada, pero se viene avanzando positivamente en lograr una solución.

La OIT, después del año 2003, ha tomado la decisión de apoyar a Colombia mediante una cooperación técnica y esto ha dado resultado. Todavía tiene que dar mejores resultados y tiene que haber una actitud específica y directa de los tres actores fundamentales para que sea todavía más efectiva esa decisión.

Hay un doble juego, un doble juego de venir a denunciar aquí lo que se puede padecer, pero también hay el doble juego de no hacer activa la participación en el funcionamiento de la representación de la OIT en Colombia, y hay un sector específico que no está jugando bien, y es muy importante que esta plenaria lo conozca.

Particularmente, la actitud de nosotros como empleadores ha sido absolutamente decidida a apoyar la actividad de la OIT, pero hay doble juego del sector de los trabajadores, y tengo que denunciarlo aquí, lamentablemente, porque allá no se avanza, pero aquí se denuncia. Nosotros queremos que todo este proceso conduzca definitivamente a un resultado que como colombianos queremos todos que es la obtención de la paz. Es un proceso que implica voluntad y acción, es un proceso que implica decisión y actividad constante, es un proceso que implica retos personales y familiares, y en eso estamos los empresarios.

Viene presentándose en los últimos años un sustancial avance en evitar que los actores que están armados irregularmente puedan incorporarse a la vida civil. Tengo que decir que soy testigo de que hay específicas decisiones de los tres órganos del poder público del Estado colombiano, las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, para que haya avances con los grupos paramilitares, como también hay avances en las conversaciones con el ELN y, como también se ha dado en los últimos días, sustanciales mensajes a las FARC para que entren en un proceso de paz.

Se está dando el mensaje para construir la paz en el país, y esta casa tiene que darle respaldo a ese proceso, es la solicitud que hacemos como empresarios, y es el mensaje que quiero dejar en esa dirección.

Los empleadores y empresarios colombianos nos la jugamos por la paz, creemos firmemente en que hay que construir un proceso de acción definitivo para que todos los sectores de la sociedad colombiana estén incluidos democráticamente para que se construya esa paz.

Original inglés: El PRESIDENTE

Vamos a pasar a tomar nota del informe de la Comisión de Aplicación de Normas. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia toma nota del informe de la Comisión en su conjunto, es decir, de su primera, segunda y tercera partes.

(Se toma nota del informe en su conjunto.)

Antes de seguir adelante con las deliberaciones de nuestro programa, quisiera subrayar el excelente trabajo realizado por esta Comisión, que es un órgano clave del mecanismo de control de la OIT y fundamental en el marco del seguimiento de los instrumentos adoptados por esta Conferencia.

INFORME DE LA COMISIÓN DEL FORTALECIMIENTO
DE LA CAPACIDAD DE LA OIT: PRESENTACIÓN,
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Vamos a pasar a la presentación del informe de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT. La Mesa de la Comisión estuvo constituida por el Sr. Elmiger (Suiza) como Presidente, el Sr. Tabani (Pakistán) como Vicepresidente empleador y el Sr. Roy Trotman (Barbados) como Vicepresidente trabajador, el Sr. Kaasjager (Gobierno, Países Bajos), actúa como Ponente.

Invito ahora al Sr. Kaasjager a que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. KAASJAGER (Gobierno, Países Bajos; Ponente de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT)

Tengo el honor de presentarles a su examen el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT para apoyar los esfuerzos que hacen los Estados Miembros para lograr sus objetivos en el marco de la mundialización. La Comisión estaba presidida por el Sr. Elmiger y celebró 14 sesiones.

El sistema multilateral creado hace más de 50 años se está replanteando y el proceso de reforma de Naciones Unidas ha iniciado nuevas soluciones para atender las necesidades a nivel de país, en particular mediante el proceso de «Unidad en la acción». La necesidad de eficacia y coherencia es más apremiante que nunca en un mundo cada vez más mundializado. Las dimensiones sociales de la mundialización son cada vez más patentes y se ha aceptado el trabajo decente como un objetivo mundial. ¿Qué significa esto para la OIT? ¿Qué respuestas institucionales se requieren para afrontar estos retos? Todas estas cuestiones tuvieron una gran prioridad en nuestros debates.

Los miembros de la Comisión se han referido muchas veces a la Constitución de la OIT, la Declaración de Filadelfia y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y su seguimiento. Creo que esto se debe a que todos los miembros de la Comisión son conscientes de la importancia histórica de estos debates que han reiterado el mandato de la Organización y también han hecho un examen crítico de sus métodos de trabajo. Algunas delegaciones señalaron que la Comisión estaba estudiando el Programa de la Conferencia más importante de los últimos 20 años.

Debo señalar que al iniciar estos debates no sabíamos exactamente qué resultados concretos podía esperar nuestra Comisión. El Informe V de la Oficina, que trata de cuestiones tan complejas como la coherencia y la gobernanza institucional, no era fácil de asimilar. Muchos delegados lo leyeron varias veces para entender plenamente las complejidades de la gobernanza «vertical», «horizontal» y «externa», así como las oportunidades del proceso de reforma de las Naciones Unidas y las opciones para aprovecharlas plenamente en la OIT.

Varios delegados resaltaron la importancia del informe de nuestra Comisión, que será una referencia para nuestra labor futura. El informe refleja la estructura de nuestros debates siguiendo uno por uno los capítulos del Informe V y recoge los puntos más importantes de cada contribución sin tratar de mezclar las opiniones. Creo que este informe puede ser-

virnos mucho para avanzar en nuestros debates y me permito resaltar su valor sinceramente.

La convergencia de opiniones que ha logrado nuestra Comisión queda bien reflejada en las conclusiones. Bajo las orientaciones de nuestro Presidente, nuestra Comisión no siguió el proceso habitual de enmiendas, pero en el proceso de elaboración, examen y adopción de conclusiones se sopesaron con mucha atención las opiniones de las delegaciones. Por haber observado muy de cerca el proceso de redacción, estoy convencido de que las opiniones expresadas por los distintos grupos gubernamentales y los interlocutores sociales quedan bien reflejadas en las conclusiones. Su adopción por consenso lo confirma. Estoy seguro de que constituirán un punto de partida muy útil para nuestras labores en el próximo año.

Con una nota más personal, quiero añadir que las veladas que pasé con el Grupo de Redacción me han dado una nueva idea del tripartismo. Al iniciar las labores imperaba un sentimiento de sosiego, que es característico del Sr. Tabani.

Todos aspirábamos a forjar un texto equilibrado que apoyara los intereses de todos los miembros de la Comisión. En algún momento rompí un trueno que prometía lo peor y alguien en la sala dijo que esperaba que esos truenos no fuesen de mal presagio, pero lo fueron. Como para desafiar las fuerzas de la naturaleza, el Representante Adjunto del Secretario General, el Sr. Lee Swepston empezó a cantar y Sir. Leroy también lo hizo. Más tarde encargamos y compartimos una pizza, lo que también fortaleció la productividad del Grupo de Redacción; el hambre es mal consejero.

Nuestra Comisión concluyó sus labores con pleno sentimiento de satisfacción aunque una auténtica transacción siempre implica que cada delegación lamente alguno de los elementos del resultado. Pero fue más que nada un debate exploratorio, una primera ronda y conscientemente optamos por dejar las posibilidades pendientes para más estudio durante las consultas entre reuniones y en la reunión de 2008 de la Conferencia Internacional del Trabajo. El párrafo 16 de las conclusiones refleja el deseo de nuestra Comisión de que continúen y concluyan nuestros debates en esa ocasión invita al Consejo de Administración a incluir un punto en el orden del día para que eso sea posible. Este deseo se repite y afirma en el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT que tienen ante ustedes. Para decirlo en dos palabras, nuestro trabajo no ha hecho más que empezar.

El éxito de nuestra Comisión en cuanto a todos estos asuntos fue posible sólo gracias a las contribuciones constructivas de sus miembros. La participación activa de las delegaciones gubernamentales, tanto individualmente como en grupos, ha demostrado la importancia estratégica de fortalecer la capacidad de la OIT. Los interlocutores sociales, tan elocuentemente representados por el Sr. Tabani, del Grupo de los Empleadores y el Sr. Trotman del Grupo de los Trabajadores, dieron la mejor demostración de las virtudes del tripartismo. La claridad de sus presentaciones, su actitud de apertura y comprensión, así como sus observaciones sólidas y detalladas sobre cada uno de los temas de debate, enriquecieron notablemente los debates y permitieron conseguir buenos resultados.

Quiero agradecer a nuestro Presidente, el Sr. Elmiger, por la forma sabia y eficaz en que ha dirigido las labores de la Comisión. Los más de 200 miem-

bros de la Comisión llegamos a Ginebra cada uno con su opinión sobre los temas complejos que nos esperaban, pero nuestro Presidente muy hábilmente nos unió en una Comisión que ha funcionado.

Mucho hemos hablado estos últimos días del fortalecimiento de la capacidad de la OIT, pero hoy quiero agradecer a la Oficina por haber demostrado que tiene capacidad para apoyarnos en nuestro trabajo de conferencias. Debemos agradecer la competencia del Asesor Especial de nuestra Comisión, el Sr. Maupain. También quiero agradecer a los numerosos expertos de la OIT que estuvieron a disposición de nuestra Comisión. También quiero agradecer al personal que trabaja entre bastidores para completar la tarea de un día y preparar la del siguiente. Sin estos redactores de informes, los intérpretes y el personal administrativo no podría funcionar ninguna comisión. Agradezco especialmente a Javier Escobar, Ann Herbert y sus colegas por su apoyo profesional y amable. Gracias a los miembros gubernamentales de la Comisión por haberme encomendado la tarea de rendir informe y ser miembro de la Mesa. Espero con interés la continuación de este importante debate en el siguiente período.

Original inglés: Sr. TABANI (empleador, Pakistán; Vicepresidente empleador de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT)

Como portavoz del Grupo de los Empleadores en este debate, quiero decir algunas palabras sobre la adopción de la resolución y conclusiones que figuran en el informe de la Comisión que fue presentado por el Sr. Kaasjager. Se lo agradezco y le felicito por la excelente ponencia de nuestras labores presentada a la Conferencia.

En las últimas dos semanas, hemos trabajado para llegar a un consenso sobre la mejor manera en que la OIT puede ayudar a sus Miembros en el contexto de la globalización. Para nosotros el Grupo de los Empleadores ha sido una experiencia muy gratificante. Transmitimos ahora las conclusiones al Consejo de Administración para seguir adelante con esta cuestión a fin de que haya una nueva discusión en 2008 con un resultado que cuente con el apoyo de los tres Grupos. Si queremos que avance la OIT, es importante mantener el consenso vigente a fin de garantizar que los tres mandantes consideren que su contribución es reconocida y también para garantizar que son los responsables de su resultado. Ha sido esta una discusión compleja e importante como nos ha explicado el Ponente. El contexto del mundo del trabajo cambia debido a la globalización y la OIT tiene que seguir este cambio. Si bien en el Consejo de Administración tenemos que proseguir estudiando las modalidades de lo que hemos recomendado hoy, la Oficina también debe afrontar el firme consenso que surgió en lo referente al fortalecimiento de su propia capacidad. La OIT tiene que responder a las necesidades de sus Miembros para seguir siendo importante y pertinente para ellos, pero también debe desempeñar una función clara en la reforma de Naciones Unidas para garantizar que el mundo del trabajo esté solidamente representado cualquiera sea el sistema integrado de las Naciones Unidas. Tiene que ser un centro de excelencia en los ámbitos que cubre su mandato, a saber el mundo del trabajo, lo cual exige que se renueve su base de conocimientos y calificaciones y que se mejore su capacidad analítica. Tiene que fomentar un clima intelectual que estimule la objetividad, los interrogantes y el rigor de los análisis.

Las políticas deben basarse en datos fácticos y ponerse a prueba en relación con los resultados del mercado laboral del mundo real. La cooperación técnica y la elaboración de políticas de la OIT deben incidir de forma positiva en las vidas de las personas sobre el terreno.

Los objetivos y la ejecución de los programas nacionales de trabajo decente deben estar bajo la responsabilidad de los mandantes y deben ser dirigidos por ellos. La capacidad es fundamental para avanzar. Debemos asegurarnos de que la OIT pueda cumplir lo que promueve. La movilización política, aunque sea importante no basta, ni para nosotros en tanto que mandantes ni para el sistema multilateral más amplio. Debemos demostrar que nuestras ideas funcionan. Si no funcionan no debemos vacilar en modificar nuestros métodos. Debemos seguir actualizándonos y al mismo tiempo mantener un enfoque estratégico, puesto que nuestros recursos no son ilimitados. Debemos abstenernos de ir más allá de nuestro mandato.

Las conclusiones a las que hemos llegados reflejan cabalmente las opiniones de todos los miembros de la Comisión. Como ya lo ha señalado nuestro Ponente, se han hecho muchas preguntas mientras tratábamos las cuestiones planteadas en el informe. Algunas de esas preguntas han tenido respuesta, otras no. Estoy seguro de que surgirán más interrogantes, pero eso era de esperar. En un debate de esta complejidad, debemos seguir tratando de asegurarnos de que lo que proponemos funcione y que, por consiguiente, lograremos fortalecer la capacidad de la OIT para ayudar a sus Miembros.

Pasando ahora a los agradecimientos aprovecho la oportunidad para agradecer a nuestro Presidente, Sr. Elmiger, con quien ya he tenido el placer de trabajar antes en el Grupo de Trabajo. Su pericia institucional ha sido muy útil para forjar esta convergencia. El Sr. Kaasjager también hizo un muy buen trabajo de coordinación en especial con el Grupo Gubernamental.

Agradezco a Sir Leroy Trotman y su equipo, el diálogo constructivo que pudimos entablar, tanto en la Comisión como fuera, ya que los diálogos tripartitos nos ayudaron a entendernos mejor.

A todos los gobiernos que han participado quisiera decirle gracias por sus ideas y por haber trabajado tan abiertamente con nosotros. Deseo agradecer también al Sr. Tapiola, al Sr. Maupain y a todos los demás miembros de su equipo por el excelente apoyo que nos ha brindado la Oficina. Estoy seguro de que podemos quedar satisfechos con este resultado inicial, pero no es más que un comienzo y esperamos que a medida que avancemos podamos seguir progresando hacia un consenso respetando las opiniones de cada cual.

Por último, me complace informarles que el Grupo de los Empleadores apoya la adopción de las resoluciones y conclusiones tal como se han presentado.

Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados; Vicepresidente trabajador de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT)

El Grupo de los Trabajadores desea sumar su voz con orgullo al resultado consensuado y a la conclusión del debate general sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT en la era de la mundialización.

Algo que resuena con claridad tras las dos semanas de debates francos y fructíferos que hemos ce-

lebrado en la Comisión es el compromiso de que los tres mandantes están comprometidos con la pertinencia actual de la Organización, sus valores y sus objetivos.

La labor que hemos llevado a cabo sobre el tema del fortalecimiento de la OIT debería ser vista por todos nosotros tan sólo como un trabajo en curso. Tal vez hayamos tenido opiniones discrepantes acerca de cómo trabajar para fortalecer a la OIT y para ayudarle de forma más eficaz a dar respuesta a las necesidades de sus mandantes.

Nuestros debates demostraron claramente que todavía hay ciertos ámbitos en los que se requieren nuevas reflexiones para hacer que la Organización sea aún más pertinente para sus mandantes y para las implicaciones en materia de organización de su estructura, tanto en la sede como en las oficinas en el extranjero: nuevas formas de promover el valor de la Conferencia Internacional del Trabajo, una renovada capacidad en el ámbito de la investigación, del conocimiento, de la base de aptitudes, su capacidad analítica y su asesoría en materia de políticas y su coherencia política dentro del sistema multilateral, entre otras cosas.

Convenimos en que el objetivo era encontrar modos para que la OIT se beneficie en forma óptima de los recursos que recibe, todo ello a fin de que las expresiones de los Miembros sean filtradas por el Consejo de Administración y por la Conferencia Internacional del Trabajo mejor de lo que se ha hecho hasta la fecha, y que se viesen reflejados en los programas que, a su vez, serán presentados a los Miembros de forma más adecuada, para demostrar que la Oficina, los gobiernos implicados, los trabajadores y los empleadores han estado leyendo del mismo pentagrama para obtener una mayor eficiencia y habilitación. La labor de la Comisión no ha sido vista por las filas de los trabajadores como una oportunidad para que la OIT se repliegue a un rincón, para ser vista pero no escuchada, mientras que la religión de la liberalización y de los mercados no regidos, mete una cuña que ampliaría la brecha entre los productores de riqueza y los que la disfrutan y se relajan.

Los trabajadores vieron la labor de la Comisión como la oportunidad de demostrar, contrariamente a lo que piensan algunos eruditos, que el mensaje de la OIT, su punto focal y su pasión, debe seguir en los ideales de gobierno, del Preámbulo y de la Constitución y en la Declaración de Filadelfia.

Es un proceso de fuerzas renovadas que utiliza el Programa de Trabajo Decente como objetivo mundial y como lista recapitulativa mundial, en contra del persistente y profundo déficit de trabajo decente, con el que se han comprometido los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, a fin de eliminarlo.

La dimensión histórica de nuestra tarea se sintió claramente durante los días que pasamos en nuestras deliberaciones. Debatimos acerca de temas que, si los tomamos uno por uno, no son nuevos, pero que, sin embargo, todos pensaron que eran necesarias nuevas respuestas en una era en la que el mundo está cambiando con tanta celeridad.

En mi intervención introductoria dije que el objetivo de los trabajadores era el de buscar ideas prácticas para robustecer los métodos de trabajo, tanto para la OIT como para sus mandantes. Creo que el debate y las conclusiones que hemos adoptado han conducido a una hoja de ruta concreta para la Organización que ahora debe continuar con propuestas

específicas, tanto en el Consejo de Administración como en la Conferencia del año entrante.

Las ideas en que nos hemos basado no son conclusiones nuevas. Como es lógico, hemos llegado a esta situación inspirados por las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Mundialización del año 2004 y el informe de la CIT, que fue presentado en junio del mismo año, por los varios debates en el Grupo de Trabajo, en las diferentes Comisiones del Consejo de Administración y en el propio Consejo de Administración.

Debemos incluir en nuestra planificación, la pertinencia del compromiso de trabajar dentro de los objetivos de la OIT, tal y como se refleja en la Constitución y en la Declaración de Filadelfia, complementados por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, y tal y como ha quedado reflejado en el Programa de Trabajo Decente.

Asimismo, debemos ser fieles al acuerdo unánime de que no debemos debilitar los procedimientos existentes de la OIT, entre los que se incluye el establecimiento de normas y los mecanismos de supervisión. Debemos recalcar la importancia de promover un enfoque más integrado a los objetivos estratégicos que, a través de su interdependencia y complementariedad, definen el concepto mismo del trabajo decente. Debemos demostrar cómo esto nos ayuda en materia de progreso social, desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza.

Incluso si está claro que nos centramos en la capacidad institucional de la Organización, también es cierto que tuvimos presente el debate de la reforma de Naciones Unidas que se está celebrando en este momento. No nos cansamos de repetir que el carácter central de trabajo decente es también una forma de mantener la OIT y que su estructura tripartita se mantenga anclada con firmeza en la familia de las Naciones Unidas y lo hacemos, señor Presidente, no por un mero vínculo con la Organización, ni por nuestra propia función, la que desempeñamos en el engranaje, sino porque estamos plenamente convencidos de que las normas internacionales del trabajo, el tripartismo, la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva siguen siendo tan pertinentes como antes, para crear y mantener la paz social y el desarrollo sostenible en el mundo.

Es por eso, señor Presidente, que estamos convencidos de que en el lapso de 12 meses podremos generar de forma colectiva un instrumento de referencia, una propuesta de declaración que permitirá a la Organización definir el camino a seguir para una política social integrada que sentará las bases de los programas de trabajo decente por países y, en general, de las políticas socioeconómicas que adopten los Estados Miembros.

Nos complace que la resolución que proviene de la Comisión le haya solicitado al Consejo de Administración en noviembre que incluya un tema en el orden del día de la CIT de 2008.

Estaremos trabajando, tal y como lo hemos hecho hasta la fecha, en pos de consolidar el más amplio consenso posible en torno a un documento que pretendemos que revista la forma de un seguimiento operativo de la Declaración de Filadelfia y que, por tanto, debería abordar tanto los compromisos nacionales como internacionales.

Los compromisos que hemos contraído hasta la fecha para el fortalecimiento de la OIT, que hemos escuchado en las dos últimas semanas y el día de hoy, renuevan nuestras esperanzas. Tal y como lo

ha dicho el Sr. Tabani, quiero agradecer al Sr. Maupain, que fue quien preparó el texto, hasta la persona encargada de hacer las fotocopias, desde la persona más importante hasta la menos experimentada, por habernos ayudado a llevar nuestra labor hasta el punto en que se encuentra ahora, y también al Ponente, por preparar el terreno para la Declaración prevista para 2008.

Original francés: Sr. ELMIGER (*Gobierno, Suiza; Presidente de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT*)

Ante todo quiero agradecer muy cordialmente al conjunto de los actores que han participado en el examen de un tema que reviste una auténtica dimensión histórica para nuestra Organización.

Sin lugar a dudas, la conciencia de esta dimensión histórica la que ha originado un clima de eficacia y de convergencia de intereses en el seno de la Comisión, lo que nos ha permitido llegar a conclusiones basadas en un sólido consenso.

Todavía no tenemos pistas que nos lleven a soluciones concretas, si bien, hemos podido compartir una plantilla de análisis común a todos los Miembros. La eficacia de la OIT no es una cuestión que requiera mayores medios constitucionales, sino que es algo que compete a una mejor gobernanza para optimizar los medios constitucionales, a fin de ponerlos al servicio de los objetivos del trabajo decente.

Las conclusiones se articulan en torno a esta plantilla de análisis, y proceden también de una idea común, a saber, la capacidad de persuasión única que puede ejercer la OIT a través de su estructura tripartita. La estructura tripartita da legitimidad a las normas y debería permitir que se pueda persuadir a los Miembros de que las soluciones de progreso social sólo son viables a largo plazo si se fundan en un desarrollo sostenible.

Por último, la estructura tripartita debe poder permitir que la OIT ejerza una influencia eficaz sobre los actores no gubernamentales, pero sin salirse de su mandato ni interferir en el de otras instancias.

Hemos pasado una etapa importante: estamos de acuerdo en que sólo se trata de una etapa. Nos hemos dado cita el año próximo, hemos abierto el camino, con prudencia, hacia un texto que podría consagrar la significación histórica de nuestro esfuerzo mancomunado. Todavía queda mucho por hacer, de aquí hasta ese momento. Tendremos que dialogar mucho y entablar numerosas consultas a fin de consolidar y hacer evolucionar el consenso en ciernes en el seno del Consejo de Administración. Deseo pues buena suerte al Consejo para que continúe con los esfuerzos que nuestra Organización ha decidido entablar para el logro de sus valores y sus objetivos.

Original inglés: El PRESIDENTE

El debate general sobre el informe queda ahora abierto.

Original inglés: Sr. PATEL (*trabajador, Sudáfrica*)

Es un placer para mí como miembro del Grupo de los Trabajadores y como representante de los trabajadores de Sudáfrica elogiar el informe de la Comisión.

Esta Comisión tenía ante sí una labor compleja y a la vez importante: la formulación de ideas válidas que fortaleciesen la capacidad de los países para alcanzar los objetivos del trabajo decente en el contexto de la globalización, ese cambio vasto, desafiante y sistémico que están sufriendo las economías

y las sociedades y que reviste, como mínimo, tanta envergadura como la revolución industrial, que hace años sacó a muchos países del feudalismo.

Las conclusiones reconocen la necesidad de que la OIT apruebe un documento de referencia, posiblemente bajo la forma de una declaración, como parte de la respuesta de la Organización y de sus Miembros a la globalización.

Al avanzar en este terreno tan complejo, quizá podamos mirar hacia atrás y echar un vistazo a nuestra historia.

Hace alrededor de 63 años, en un mundo devastado por la guerra, los Estados Miembros de la OIT se reunieron en Filadelfia y formularon una Declaración que dio esperanza e inspiró a un mundo que estaba fatigado de la guerra. Dicha Declaración reafirmó principios fundamentales como que el trabajo no es una mercancía, que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos, y que la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante.

Redefinió los objetivos y los propósitos de la Organización.

En los años que siguieron, la OIT acometió un programa muy ambicioso para redactar y aprobar diferentes convenios importantes, que incluyeron alguno de los convenios fundamentales sobre libertad sindical, negociación colectiva e igualdad de remuneración. El mundo del trabajo contaba con un nuevo marco normativo.

Actualmente, las circunstancias son distintas pero el mundo está encarando retos que son de igual envergadura: los ingresos aumentan, pero también lo hace la desigualdad en la distribución de la riqueza, los nocivos efectos de la globalización, los altos niveles de pobreza y de desempleo, y los muchos millones de personas que trabajan y de personas desempleadas en busca de esperanza e inspiración.

Coexistiendo con esta realidad de exclusión social, también hay altas tasas de crecimiento económico y una rápida industrialización en algunos lugares del mundo, una verdadera explosión de la innovación en las comunicaciones y en la tecnología de la información y también un mundo cada vez más interdependiente. Así que tenemos graves problemas, pero también grandes oportunidades. ¿Podremos acaso hacer frente a las necesidades de nuestra época?

Para hacerlo necesitamos un plan de trabajo, un conjunto de principios y un instrumento que retome el mandato de la Declaración de Filadelfia, que sigue más vigente que nunca, y encontrar modos de aplicarlo eficazmente en un mundo globalizado.

Los mandantes deben elegir: o aceptan un paquete minimalista, a saber, se limitan única y exclusivamente a la eficacia de la Oficina, una opción que constituye el mínimo común denominador, produce textos que valoramos pero aporta pocos instrumentos verdaderos e ideas para configurar nuestro mundo y la globalización. O de lo contrario, fijan unas metas acordes con la importancia que reviste el tema. Es importante que en la práctica los mandantes opten por la opción más visionaria, la segunda, que redunde en resultados que respondan a lo que ha sido descrito como el debate más importante de la OIT en sus últimos 20 años.

Las conclusiones de la Comisión proporcionan una plataforma sólida que nos permite avanzar.

Tiene un objetivo, promover el trabajo decente en el marco de la globalización. También tiene un método, el tripartismo.

Ha definido a los interlocutores sociales, a saber, los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como las instituciones asociadas, como son los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones multilaterales y las empresas multinacionales.

También propone un instrumento, a saber, un documento de referencia que posiblemente adopte la forma de una declaración.

Cuenta con recursos, que son: la capacidad de la OIT, su capacidad analítica y de formular políticas y la capacidad de los mandantes.

Establece un marco para formar asociaciones con otras organizaciones, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, organismos del sistema de las Naciones Unidas y promover iniciativas como el Programa de Trabajo Decente y el logro del objetivo del trabajo decente en todo el mundo a través de los programas de las instituciones multilaterales.

Las conclusiones prevén la posibilidad de constituir una nueva comisión permanente de la Conferencia, que se encargaría de examinar, cíclica o periódicamente, la situación de los componentes del trabajo decente, a saber, el empleo, la protección social, las normas del trabajo y el diálogo social.

En las conclusiones también se recomienda la integración de los cuatro objetivos estratégicos a fin de que la OIT pueda ofrecer a sus mandantes un conjunto coherente de instrumentos para el desarrollo y no se convierta en una consultoría en la que se dispersen los esfuerzos.

En las conclusiones se reconoce además que hay un componente nacional y otro mundial en la respuesta a los diferentes desafíos de nuestra época.

El trabajo de la Comisión se ha caracterizado por el consenso tras un debate abierto y constructivo. Los empleadores, los gobiernos y los trabajadores han trabajado juntos para llegar a un resultado significativo. Esperamos que este espíritu se haga sentir también en las consultas que se celebran entre las reuniones y en el Consejo de Administración en su reunión de noviembre, cuando examinemos este punto para prepararnos para la reunión de 2008 de la Conferencia Internacional del Trabajo, y que esté a la altura de los retos que plantea la globalización a nuestros pueblos.

Original árabe: Sr. MALDAOUN (Gobierno, República Árabe Siria)

Creemos que el diálogo entre los tres interlocutores sociales con miras al fortalecimiento de la capacidad de la OIT es un modelo eficaz. Puede orientarnos y ayudarnos a promover el diálogo social entre las tres partes. Se trata de un importante objetivo mediante el cual tratamos de aplicar los demás objetivos estratégicos de la OIT.

La creación de un entorno propicio para promover el trabajo decente es el medio más adecuado para lograr un desarrollo sostenible en el marco de la globalización, que también debe ser beneficiosa para los países más pobres.

Cuanto más aumentan las presiones, más necesario es fortalecer la capacidad de la OIT y ampliar la capacidad de los mandantes de esta Organización. No podremos alcanzar estos objetivos si no logramos crear un entorno que propicie una prosperidad para todos y si no alcanzamos los objetivos del trabajo decente.

Para ello es necesario un crecimiento de la economía. Tal vez a algunos les parezca un objetivo

difícil de alcanzar, pero creemos que no es imposible. Por ese motivo mi país es partidario de que se adopte un documento de referencia, que podría ser una declaración basada en el consenso. Esperamos que se redacte antes de la próxima conferencia un documento de este tipo, a fin de que podamos avanzar y de que el trabajo decente no quede en letra muerta.

También creemos que las conclusiones que se nos han leído son satisfactorias y las apoyamos.

Original inglés: Sr. DE PRETER (Gobierno, Bélgica)

Tengo el gran gusto de hablar en nombre del Grupo Gubernamental.

La Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT para ayudar a sus miembros en el contexto de la globalización, concluyó su primer debate sobre el tema. Quisiéramos agradecer y felicitar a todas aquellas personas de los gobiernos, de los trabajadores y empleadores, así como de la Oficina, que participaron en dicho proceso.

Habida cuenta de que se ha solicitado al Consejo de Administración, de acuerdo con el párrafo 2, *a*) de la Resolución, que introduzca un punto en el orden del día de la 97.^a reunión de la Conferencia de 2008. Es importante tener en cuenta el proceso entre períodos de sesiones, como figura en las conclusiones de la Comisión.

A nuestro modo de ver el proceso de consultas hasta la próxima Conferencia Internacional del Trabajo es clave para lograr un resultado que sea aceptable para todos los mandantes y que también fortalezca la capacidad de la OIT de ayudar a sus Miembros.

Por consiguiente, es esencial que todos los miembros tripartitos jueguen su papel para encausar este proceso.

El Grupo Gubernamental, por consiguiente, propone que durante los próximos 12 meses las consultas entre períodos de sesiones se organicen de forma que se pueda hacer frente a los desafíos del futuro, por ejemplo, bajo la forma de grupos de trabajo especiales de composición abierta que puedan celebrarse por lo menos una vez antes de la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2007, y luego en relación con las demás reuniones del Consejo de Administración.

El Grupo Gubernamental pide a la Oficina que tome las medidas oportunas para poner en práctica un programa de trabajo que tenga en cuenta las preocupaciones de los mandantes, de acuerdo con el párrafo 2, *b*) de la Resolución.

Con miras a estas consultas, el Grupo Gubernamental quisiera pedir a la Oficina que prepare los documentos que se someterán a debate para estar a la altura de los retos que nos aguardan.

Original inglés: El PRESIDENTE

Ahora vamos a proceder a la aprobación del informe presentado por la Comisión, contenido en los párrafos 1 a 208, en *Actas Provisionales* núm. 23.

De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe.

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 208.)

CONCLUSIONES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA OIT: ADOPCIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Ahora procederemos a la aprobación de cada uno de los 17 párrafos de las conclusiones de la Comi-

sión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT, párrafo por párrafo.

(Se adoptan sucesivamente los párrafos 1 a 17 de las conclusiones.)

De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe y adopta las conclusiones de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT en su totalidad.

(Se aprueba el informe y se adoptan las conclusiones en su conjunto.)

RESOLUCIÓN RELATIVA AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA OIT: ADOPCIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

La Comisión también adoptó la Resolución relativa al fortalecimiento de la capacidad de la OIT que incluye la decisión de inscribir este tema en el orden del día de la 97.^a reunión de la Conferencia de 2008 con miras a dar seguimiento al debate que tuvo lugar en la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT. Presentamos esta resolución para su aprobación por parte de la Conferencia si no hay objeciones.

(Se adopta la resolución.)

Quisiera agradecer a los miembros de la Comisión por el trabajo realizado. Las grandes instituciones como la OIT tienen constantemente que permitir que se haga un examen de su labor. El mundo cambia muy rápidamente y la OIT tiene que cambiar al mismo ritmo para poder cumplir con los objetivos de su creación inicial.

La Comisión ha hecho una labor importante y ha dado pasos importantes en este sentido y merece nuestras felicitaciones. Los miembros tripartitos contaron con el apoyo de la Secretaría a la cual también estamos agradecidos.

(Se suspendió la sesión a las 13 h. 55 y se reanudó a las 14 h. 10.)

DISCURSOS DE CLAUSURA

Original inglés: El PRESIDENTE

Hemos llegado al final de nuestras labores. Les invito ahora a escuchar los discursos de clausura de la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Original francés: Sr. BARDE (*empleador, Suiza; Vicepresidente empleador de la Conferencia*)

Al terminar esta 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, deseo, ante todo, dar las gracias al Grupo de los Empleadores por la confianza que han tenido en mí. Este honor también se aplica a la Unión de Empresarios Suizos, de la cual soy delegado ante esta Organización.

Permítanme dar las gracias a nuestro Presidente, a mis colegas Vicepresidentes, así como al Secretario General de la Conferencia y a todo su equipo.

La reunión que acabamos de terminar nos ha mostrado los desafíos que tenemos ante nosotros. En mi calidad de miembro del Grupo de los Empleadores, permítanme subrayar algunos de ellos. En primer lugar, la libertad de asociación, tanto en el caso de los empleadores como en el de los trabajadores, es un principio fundamental del cual es garante esta Organización y todos aquellos que se expresan en este foro.

En segundo lugar, están el respeto del tripartismo y el respeto del diálogo social en la práctica y no sólo en la teoría. En esto consiste la escucha a los mandantes, en la sede y en las regiones.

Cabe citar también la promoción del empleo, algo que debería darse por sentado en una organización dedicada al mundo del trabajo, y la creación de empleos en empresas durables, es decir cuya perennidad se vea reforzada en el contexto de una modernización necesaria de la gobernanza del trabajo.

La seguridad y la previsibilidad, algo que buscan tanto los empleadores como los trabajadores, dependen del respeto de estos principios y del respeto del derecho. Debemos evitar caer en la tentación del oportunismo político, y aún más del populismo, los cuales podrían representar una amenaza para los valores de nuestra Organización.

Ante las reformas de las Naciones Unidas, la OIT debe perfilarse en sus temas más específicos. La OIT permite un encuentro entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Esta particularidad es algo único en el sistema internacional.

Esto es lo que debemos hacer valer y para ello debemos concentrarnos en nuestras cuestiones fundamentales, es decir, en nuestra marca de fábrica. Sólo de esta manera nuestra Organización y su Secretaría podrán mantener el nivel de conocimientos técnicos que se nos exige y que podría perderse si empezáramos a diluir demasiado nuestros esfuerzos.

No puedo terminar mi intervención sin señalar que estos conocimientos técnicos requieren también mantener en buen estado la sede de la Organización ya que tenemos que reconocer que el entorno constituye un factor importante para la reflexión y un trabajo productivo.

Antes de terminar mi mandato en la OIT quiero expresarles mis mejores deseos de éxito a todos ustedes y mi mayor agradecimiento por la calidad de los contactos que he podido tener aquí.

(Aplausos.)

Original francés: Sr. BLONDEL (*trabajador, Francia; Vicepresidente trabajador de la Conferencia*)

Ante todo, quiero dar las gracias al Grupo de los Trabajadores por la confianza que me ha demostrado proponiéndome como Vicepresidente de esta 96.^a Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, quiero felicitar al Presidente de la Conferencia, el Sr. Sulka, al Vicepresidente gubernamental, el Sr. Da Rocha Paranhos, así como al Sr. Barde, Vicepresidente empleador, por su elección y por nuestra colaboración tan fructífera.

Esta función provisional y final no era mi ambición. No obstante, he podido notar así el apego de mi país y del movimiento sindical de mi país a la OIT, siguiendo la tradición de los Sres. León Jouhaux, Voline, Ramadier, Parodi, Ventejol, Oeschlin, Chotard y recientemente, Séguin, sin olvidar al antiguo Director General francés, el Sr. Blanchard.

Este período de sesiones de 2007 de la Conferencia se ha celebrado en un contexto internacional, caracterizado por la reforma de las Naciones Unidas. Esta última, sin duda, aporta una oportunidad sin igual a la OIT de promover el Programa de Trabajo Decente frente a las demás organizaciones internacionales, logrando que el trabajo decente se convierta en una realidad sobre el terreno.

No obstante, también plantea retos considerables. La OIT, en efecto, deberá garantizar que su carácter tripartito se respete en su esencia, y en el fondo.

Para el Grupo de los Trabajadores, ello supone muy concretamente que se garantice que las organizaciones sindicales puedan contar con recursos y apoyo sobre el terreno, y que la OIT siga promoviendo un entorno propicio para la creación y el fortalecimiento de los sindicatos en el mundo.

No puede haber tripartismo artificial. El derecho de asociación de los trabajadores y los empleadores debe ser algo más que una constatación jurídica. Debe ser algo vivo. Las violaciones de los derechos sindicales, demasiado frecuentes aún, demuestran cuán urgente es esta tarea.

Las normas internacionales del trabajo, que propiciaron la creación de la Organización en 1919, también deberán seguir representando el carácter específico positivo de la OIT en la aplicación de lo que ahora suele llamarse «One, UN», y si he entendido bien, tal vez «Unidos en la Acción».

Permítame ahora decir algunas palabras sobre los trabajos realizados estas últimas semanas.

En cuanto a la Comisión de Aplicación de Normas, lamentamos el rechazo de los empleadores de incluir a Colombia en la lista de los casos a tratar. Los indicios de progreso invocados por los empleadores para oponerse al debate, son tanto más incomprensibles cuanto que los hechos los demuestran. En efecto, por lo menos 76 sindicalistas fueron asesinados en 2006 y en 2007 ya ha habido 12 sindicalistas asesinados. El país además se enfrenta al desmantelamiento continuo de los convenios colectivos, y a las organizaciones sindicales se les deniega la inscripción.

Debo decir que la Comisión de Aplicación de Normas debe tener libertad en cuanto a su orden del día, y no puede haber veto que bloquee el examen de las situaciones. La imposibilidad de debatir el caso de Colombia, suscitó tremenda frustración en el Grupo de los Trabajadores, pero seguimos dispuestos a seguir insistiendo sobre este caso, siempre y cuando lo exija la situación.

Nuestro Grupo lamenta asimismo la actitud de Zimbabwe, que se negó a comparecer ante la Comisión alegando que no quería, y citó, ser «cómplice» de una instrumentalización política de la Comisión por parte de colonialistas. ¿Acaso yo tengo cara de colonialista?

El Gobierno también demostró su duplicidad al situar de forma anónima a sus observadores en la sala. No obstante, nos complace que Zimbabwe haya sido objeto de un párrafo especial por parte de la Comisión, lo cual demuestra la gravedad de las violaciones de los derechos sindicales en ese país.

También ha tratado la Comisión el caso de Belarús. El Gobierno no logró convencer a la Comisión que los cambios de última hora aportados en sus proyectos de ley constituirían los progresos decisivos que exigía el Consejo de Administración en marzo pasado. Esta falta de progresos también le valió a Belarús un párrafo especial.

Nuestro Grupo sigue preocupado por las violaciones graves y persistentes de los derechos de los trabajadores en Filipinas, en Turquía y en Egipto.

La situación en Irán, donde los sindicalistas independientes se enfrentan a una represión continua, es alarmante.

Mahmud Salehi, encarcelado, vio cómo las autoridades penitenciarias le denegaban los cuidados necesarios para su grave enfermedad renal, con lo cual su vida está en peligro.

A Mansur Osanlo, presidente del sindicato de conductores de autobús de Teherán, se le acaba de

imponer una pena de cinco años de cárcel. Y otros casos similares con condiciones de salud precarias nos preocupan, como el de Miron Cosma y sus compañeros en Rumania.

Finalmente, lamentamos que a Djibrine Assdi Presidente de la OST se le haya prohibido abandonar Chad para asistir a esta Conferencia, con el motivo de que se negó a suspender una huelga general.

Y a nuestro Grupo le satisfacen en especial los trabajos llevados a cabo en la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT en el marco de la mundialización.

La Comisión reiteró el compromiso de los mandantes de la OIT a seguir obrando en el marco de los objetivos de la Organización, tal como se reflejan en la Constitución, la Declaración de Filadelfia, la Declaración de 1998 sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el Programa de Trabajo Decente.

La voluntad de consolidar los procedimientos vigentes, incluidos la elaboración de normas y el mecanismo de supervisión, la importancia de promover un enfoque más integrado en lo referente a los objetivos estratégicos que definen, mediante su interdependencia y complementariedad, el trabajo decente, la forma en que este Programa de Trabajo Decente contribuye al progreso social, al desarrollo sostenible y a la supresión de la pobreza, también quedaron reiterados durante la discusión.

El trabajo decente se ha percibido también como una forma de mantener a la OIT y a su estructura tripartita firmemente anclada en la reforma de las Naciones Unidas. Por todos estos motivos, nos complace que la Comisión haya rogado al Consejo de Administración de noviembre que incluya en el Programa de la Conferencia de 2008 un documento de referencia que debería reiterar, de forma solemne, nuestro objetivo común, cuando nos disponemos a celebrar el 90.º aniversario de la creación de la OIT.

Me complace, pues, el resultado logrado este año y más que nunca estoy convencido que es necesario completar la segunda parte de nuestro trabajo el año próximo.

El Grupo de los Trabajadores se felicita de que por fin se haya adoptado el Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero. Este nuevo instrumento permitirá ofrecer trabajo decente a millones de trabajadores en un sector famoso por su peligrosidad.

La adopción de este Convenio demuestra la pertinencia de la función normativa de la OIT y la eficacia del diálogo social. Nuestro Grupo evaluará el éxito del Convenio por medio del impacto que tenga en el mundo laboral. Hacemos pues, un llamamiento a su ratificación y aplicación, y de entrada lamentamos que países que participaron en la redacción de este Convenio, se abstengan ahora de ratificarlo. Cabe recordar a este respecto la vocación universal de las normas, cualquiera que sea su naturaleza.

El debate general en la Comisión de las Empresas Sostenibles permitió lograr un consenso tripartito sobre la necesidad de que las empresas se adhieran a los pilares económico, social y medioambiental del desarrollo sostenible. Las conclusiones reconocen la necesidad de que haya un marco legislativo y reglamentario que oriente a las empresas hacia actividades socialmente responsables y respetuosas del medioambiente.

En el futuro, los trabajos de la OIT en el ámbito de las empresas sostenibles se basarán en el Programa de Trabajo Decente. Nos complace que las

normas internacionales del trabajo, las políticas macroeconómicas que promueven el empleo, la aplicación de la legislación laboral, la seguridad social, el diálogo social y la negociación colectiva hayan sido reconocidas como los elementos necesarios para promover empresas sostenibles.

También esta Conferencia tuvo que tratar el presupuesto de la Organización. Todos sabemos que, para los trabajadores, es necesario financiar periódicamente de forma constante el mundo del trabajo, tanto más teniendo en cuenta los efectos de la mundialización y sus consecuencias en el trabajo, el empleo y los trabajadores en general. En una palabra, más vale financiar el trabajo que la guerra. El Director General, tras muchas discusiones, presentó un presupuesto de crecimiento nominal cero, a salvo de la erosión de la inflación y los riesgos que entrañan las fluctuaciones de divisas. Contó con el apoyo de los trabajadores y de una gran mayoría de países, lo cual me complace. Agradezco a todos aquellos países que pagan a tiempo sus contribuciones. Permítanme no obstante señalar que, por motivos de economía, a veces, estamos obligados a hacer excepciones a las obligaciones del Reglamento y la Constitución, como ocurrió este año, una vez más con la traducción a los tres idiomas, inglés, francés y español. Permítanme concienciarles también en cuanto a la necesidad de invertir en la reforma de la sede de la Organización.

Es evidente que la función de la OIT no se limita a pagar a los funcionarios y a mantener su estructura física, a su gestión administrativa, digamos. Pero precisamente para que no sea así en los próximos presupuestos, tendremos que organizar la financiación de nuestras labores, lo cual no puede hacerse con un crecimiento cero.

El debate del Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo demostró que la discriminación sigue siendo hoy en día un fenómeno amplio, que reviste varias modalidades.

La dificultad de conciliar trabajo y responsabilidades familiares debido a políticas inadecuadas en ese ámbito afecta en especial a las mujeres, que tienen empleos precarios, a menudo no protegidos por la legislación laboral. La brecha salarial entre hombres y mujeres para un trabajo del mismo valor sigue ampliándose.

La discriminación racial sigue siendo un problema importante, así como los graves abusos de que son objeto los inmigrantes. Reiteramos aquí la voluntad de nuestro Grupo de que en el próximo informe se reflejen las violaciones vinculadas a la discriminación antisindical.

Invitamos también a los Estados y donantes a aportar suficientes recursos a la Oficina a fin de que en los próximos años pueda aplicar un plan de acción contra la discriminación que esté a la altura de los problemas que hay que resolver. Se trata de un compromiso de largo alcance, ya que en ese sentido tropezamos con prácticas culturales y de sociedad. Permítanme esperar que, algún día, todos los hombres y las mujeres serán iguales frente a la libertad.

Para concluir, quisiera agradecerles una vez más su confianza y dirigir al conjunto del personal, intérpretes, traductores, impresores, gestores de esta Conferencia, ya sean visibles, o invisibles porque trabajan de noche, mi agradecimiento por su disponibilidad y su competencia. Han contribuido en gran medida a garantizar el éxito de este 96.º período de

sesiones. Y ya que estamos terminando nuestras labores, que viva el 97.º período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. DA ROCHA PARANHOS (Gobierno, Brasil; Vicepresidente gubernamental de la Conferencia)

Quisiera comenzar señalando que es un gran honor para mí haber sido elegido Vicepresidente gubernamental de esta 96.ª reunión de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, honor que se ve aún más resaltado por el hecho de que ser el representante del Brasil aquí, ante la OIT, no creo que se trate de una recompensa personal, sino de un reconocimiento del Brasil como país que vive en un clima de paz social y en el que el diálogo social es perfecto.

No necesito recordar que el Presidente Lula ha sido un líder importante del movimiento de los trabajadores en el Brasil y que la OIT fue una de las primeras organizaciones internacionales que decidió visitar inmediatamente después de su elección como Presidente.

Desde el punto de vista gubernamental, quisiera recordar algunos de los logros de esta importante Conferencia, como la aprobación del convenio y la recomendación para el sector pesquero, que demuestra que el proceso tripartito ha culminado exitosamente en este campo. Esto ha llevado cierto tiempo pero pone de manifiesto que el tripartismo realmente funciona.

También quisiera referirme a la labor realizada por la Comisión para fortalecer la capacidad de la OIT y a la resolución en esa materia, y decir que nosotros esperamos con impaciencia que el Consejo de Administración examine en su reunión de noviembre la resolución y que incluya en el orden del día de la 97.ª reunión de la Conferencia, en 2008, un punto del orden del día que conduzca a la elaboración de un documento de referencia, que es el noble objetivo que pretende alcanzar nuestra Organización.

Asimismo, quisiera expresar satisfacción ante la importante labor realizada por las comisiones de la Conferencia, la Comisión de Aplicación de Normas, la Comisión de Empresas Sostenibles y la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT y, como ya han señalado mis colegas de la Mesa, la aprobación del Programa y Presupuesto para el bienio 2008-2009, que permitirá a la Organización funcionar de un modo viable y redoblar sus esfuerzos con miras a alcanzar el objetivo del trabajo decente.

Esta ha sido una experiencia personal muy importante para mí y tomo nota de que el nuevo formato de la Conferencia en que tiene lugar la labor de las comisiones y la plenaria también es importante desde el punto de vista político, por lo que espero que podamos repetir esta experiencia en la reunión de noviembre del Consejo de Administración.

Por último, pasando a la parte de agradecimientos de mi declaración, quisiera agradecerles a todos ustedes el espíritu de colaboración que ha prevalecido durante esta Conferencia. Quisiera expresar mi especial agradecimiento al Director General, mi buen amigo Juan Somavia, y al personal que le acompaña. Pero, ante todo, a todos los demás miembros de esta Mesa, al Sr. Barde (Vicepresidente empleador), al Sr. Blondel (Vicepresidente trabajador) y en particular a usted, señor Presidente, el Sr. Sulka, que con tanta paciencia ha dirigido nuestras deliberaciones durante sesiones a veces muy largas. También

quisiera unirme al Sr. Blondel para expresar mi agradecimiento a todos los intérpretes y al personal de apoyo de la Conferencia por los resultados alcanzados en esta Conferencia tan eficaz y productiva.

Original inglés: El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Muchas gracias señor Presidente, mis primeras palabras son para agradecerle a usted, Sr. Sulka, por el trabajo, por haber estado disponible en un momento que era institucionalmente necesario y por toda la manera como ha conducido nuestras actividades, realmente, muchas gracias.

A mi amigo el Embajador Da Rocha Paranhos. Muchas gracias, igualmente, a Marc Blondel. Hace un excelente trabajo en el Consejo de Administración, y a Michel Barde sin duda por su presencia aquí, pero también por su contribución de largos años a la OIT a la cual él mismo se refirió. Muchas gracias, Michel por toda esa contribución de tantos años.

A todos los compañeros de la OIT que dieron su apoyo al conjunto de las actividades de esta reunión de la Conferencia, que como ustedes saben no siempre los vemos a todos. Muchísimas gracias a las Mesas de las distintas comisiones igualmente.

Déjenme decirles, que yo creo que reflejo una atmósfera que desde luego vi en mis entrevistas con muchos de ustedes y muchas de las conversaciones que he tenido, de la sensación de que ocurrieron cosas importantes en esta reunión de la Conferencia. Una nueva forma de organización, que nos permitió concentrarnos en las labores de las comisiones durante una semana y colocar la semana política al final.

Yo creo que en general el trabajo, y como decía el embajador, tenemos que conversarlo en el Consejo de Administración, pero en general sentí que había una sensación de que me da una buena forma de organización.

Un nuevo Convenio negociado de manera tal, que yo creo que dada la enorme votación que sacó, es un convenio que tendrá posibilidades reales de ratificación. Pero que además, demuestra a mi juicio un elemento importante. Acuérdense de que votamos un convenio sobre los trabajadores de la pesca que perdió, pero sin embargo eso no quiso decir que el sistema tripartito no fue capaz de volver sobre el tema y efectivamente, ponernos de acuerdo sobre un convenio que ahora sí tiene el apoyo mayoritario que ha tenido.

El tema de las empresas sostenibles. Quién mejor que el tripartismo de la OIT para definir lo que es una empresa sostenible en el tiempo.

Naturalmente que el tema del apoyo a la empresa privada, a la iniciativa privada, es uno de los aspectos clave de la manera como se organiza la economía hoy en día. Pero nosotros podemos hacer una contribución muy particular, justamente poniéndonos de acuerdo sobre cómo entendemos nosotros desde los que viven la vida real de la economía, los actores reales de la economía, cómo se entiende lo que es una empresa sostenible.

Me parece que las conclusiones son excelentes y extremadamente útiles para el futuro.

El tema del fortalecimiento de la capacidad de la OIT.

Les debo decir que ese tema viene de ustedes. Cuando ustedes tuvieron la discusión sobre el papel de la OIT en la dimensión social de la globaliza-

ción, cuando ustedes lanzaron todo lo que tiene que ver con el Programa de Trabajo Decente pero desde luego, el respaldo que comenzamos a tener internacionalmente, no hay duda que mi conclusión fue «todo esto conduce digamos a un aumento de la demanda sobre la OIT y ergo a la necesidad de que reforcemos nuestras capacidades». Y, bastante después de la discusión sobre la manera de asumir los retos de la globalización, puse manos a la obra; se realizaron trabajos internos y comenzamos a reflexionar sobre este tema, hicimos consultas, pero en definitiva, si estamos reforzando la capacidad de la OIT es por la manera en que ustedes decidieron orientar a la OIT, la cual tuvo éxito y ha sido reconocida internacionalmente. Esto, en consecuencia ha aumentado la demanda de nuestros servicios y la necesidad de reforzar nuestras capacidades. La discusión fue muy buena como lo señalaron los miembros de la Mesa, y evidentemente que vamos a seguir en todas las consultas necesarias para que eso marche bien en la próxima reunión de la Conferencia.

Tuvimos una aprobación del presupuesto por una enorme mayoría.

Les quiero agradecer a todos ustedes, estos siempre son temas complejos y nadie tiene recursos extraordinarios extras para poder estar, digamos, usándolos sin mucha responsabilidad. Por eso les agradezco mucho su apoyo. Quiero aprovechar para decirles que ya hemos recibido la información de algunos gobiernos que nos han dicho, ya sea que están dispuestos a aportar contribuciones suplementarias al presupuesto ordinario o que lo están considerando. De manera que esta innovación que hicimos en el presupuesto parece que va a comenzar a tener la oportunidad de recibir apoyo.

La Comisión de Aplicación de Normas hizo su trabajo, hace su trabajo, y lo va a continuar haciendo. En el marco de las tensiones naturales, hay un tema que trae discusiones, es evidente, los escuchamos también aquí en la sesión plenaria. Pero quizás el Presidente Mandela lo planteó de una manera muy simple, muy sencilla pero muy profunda. Nos dio las gracias y le dijimos si podemos utilizar las palabras que él utilizó en inglés: «Thank you, because you'll refuse to forget us» (Gracias, porque ustedes se negaron a olvidarnos).

No me voy a extender sobre la labor de la Comisión de Aplicación de Normas, pero hay temas que «You'll refuse to forget»..., y por eso de repente se repiten y vuelven a aparecer.

Tenemos que hacer ese trabajo lo mejor posible y recibir ante esta Conferencia sugerencias sobre cómo podrían mejorarse los procesamientos y la manera de abordarlos. Todo eso es muy bienvenido, pero la OIT tiene una tarea esencial que viene de su Constitución y hay situaciones que no podemos olvidar.

Quiero agradecerles a todos por el apoyo tan fuerte a mi Memoria. La verdad es que es una memoria que una vez consolidado el Programa de Trabajo Decente, consolidada la noción de que la dimensión social de la globalización es importante, de que se trata de trabajar para salir de la pobreza en condiciones dignas y que en consecuencia, esos temas ya están de alguna manera absorbidos por nosotros y tienen el apoyo global. ¿Y cuáles son los temas del futuro? No hay ninguna duda que el tema de la relación con el desarrollo sostenible me parece que es muy importante.

Por ello, gracias por el apoyo y nos pondremos a pensar en términos muy precisos, cuáles son las tareas que tenemos que desarrollar ahí dentro de nuestro mandato, como lo señaló Michel Barde. No hay ninguna duda que es siempre dentro de nuestro mandato, dentro del Programa de Trabajo Decente. ¿Cuál es el problema? Que la vida real de la economía se inserta en nuestra agenda, y en consecuencia cuando esas cosas ocurren tenemos que ver cuáles son las conclusiones que tenemos que sacar.

Por último, en los apoyos políticos continúan los G8, casi durante nuestra sesión, en unos días antes nos apoyaron en términos bastante fuertes. La Unión Interparlamentaria Internacional lo mismo, y hemos tenido la presencia de una serie de líderes políticos que indican el interés creciente de ellos, de estar con nosotros y de manifestar sus opiniones respecto del trabajo que estamos haciendo.

De modo que yo quiero terminar por agradecerles a todos ustedes porque todo esto es producto de su trabajo, y el hecho que tengamos unos presidentes aquí, es producto de su trabajo, es producto de lo que han venido haciendo todos estos años que ha colocado efectivamente a la institución en un nivel de visibilidad política que no tenía. Y que en consecuencia la hace atractiva.

Pero finalmente, es el tripartismo, un tripartismo que yo vi en esta Conferencia, vivo, creativo, con voluntad de acuerdo, y me lleva a mi reflexión última. Cuando el tripartismo de la OIT apunta al más alto posible común denominador, cuando es un tripartismo ambicioso, cuando es un tripartismo que está seguro de sí mismo, digamos que cree que tiene un papel que jugar, no sólo entre nosotros aquí, sino que a nivel nacional y a nivel internacional, cuando hace ese esfuerzo, tiene influencia. Y tiene la influencia a través del respaldo que tenemos para el Programa de Trabajo Decente, el respaldo que hay a la noción de una dimensión social de la globalización, el respaldo que hay a la evidente necesidad de que no sacamos nada con tener objetivos del milenio para la pobreza si no creamos trabajo, y trabajo es crear empresas.

Todos estos son conceptos que hemos desarrollado nosotros. Cuando decidimos colocarnos a ese nivel, tenemos influencia. Cuando decidimos recurrir al más mínimo común denominador, no la tenemos. Y por suerte tenemos la experiencia concreta a través de esto, que no es una cosa analítica que estoy haciendo, estoy haciendo una observación política, tenemos influencia y tenemos a los presidentes que vienen aquí, porque resulta que hemos logrado ese alto común denominador. Que hoy día por ejemplo, el acuerdo al que hemos llegado en relación con las empresas sostenibles, va a tener esa categoría, porque se está hablando en el mundo entero de que hay que promover la empresa privada. Pero quién mejor que el tripartismo para decir, bueno esta es la manera como entendemos nosotros, los que invierten, los que trabajan, los gobiernos que regulan, esta es la manera que nos parece la más adecuada.

O mañana, tema que me parece inevitable, si decidimos hacer un trabajo serio, profundo o responsable en torno a las implicaciones para los procesos de inversión y de producción, de los cambios tecnológicos que se van a producir en relación con el medio ambiente, que están ahí, que estamos viendo que van a ocurrir. No esperemos que ocurran, no esperemos que se den, no esperemos para empezar a pensar sobre todos estos fenómenos que se están

generando, y sobre cómo están afectando la inversión y el trabajo, pensemos antes.

De manera que si lo volvemos a hacer con el mismo espíritu y tomándonos los años de tiempo que eso requiere y volvemos a tener un alto común denominador, vamos a volver a tener un tema que está en el corazón del debate mundial hoy en día, la misma presencia y la misma influencia que hemos tenido con otras cosas que hemos hecho.

De manera que quiero decirles que tienen ustedes un Director General muy estimulado por esta Conferencia. Creo que han logrado acuerdos, direcciones, entendimientos, convicciones, diría yo, del papel que tiene que jugar la OIT que es muy exigente y que efectivamente nos permite también pensar que estamos en condiciones anímicas para responder a toda esta gran demanda que viene por delante.

De manera que a todos ustedes muchísimas gracias, creo que ha sido una gran reunión de la Conferencia desde mi punto de vista pues ha definido los grandes trabajos que tenemos que llevar adelante en la Oficina en materia de diálogo con los mandantes, diálogo que caracteriza el éxito de nuestras actividades. Pero, finalmente son ustedes quienes cierran los acuerdos, los que tomaron las decisiones de la Conferencia y son ustedes los que hacen que esta institución siga teniendo la presencia que tiene hoy en día.

Original inglés: El PRESIDENTE

Me complace muchísimo seguir la costumbre de hablar el último en la Conferencia Internacional del Trabajo pero no tengo la intención de abusar de este privilegio.

Hemos trabajado arduamente para lograr resultados brillantes, la adopción de nuevas normas internacionales del trabajo y de un Programa y Presupuesto para los próximos dos años y puedo suponer que para la mayor parte de ustedes su ambición es regresar rápidamente a casa.

Quiero pronunciar algunas palabras antes de la despedida final. Esta reunión de la Conferencia ha sido el logro colectivo de las delegaciones, de los miembros de las Mesas, del personal de la OIT y agradezco a todas las delegaciones, a cada uno de los delegados, a los asesores y a los observadores por haber trabajado en un ambiente de respeto recíproco y de tolerancia. Los invitados especiales nos han recordado que estamos ante desafíos comunes y que tenemos una responsabilidad muy grande hacia nuestros pueblos.

La OIT nos proporciona un marco institucional muy valioso y, por consiguiente, estoy muy satisfecho de que esta reunión de la Conferencia que he tenido el honor de presidir emita una señal clara de que en todos los lugares del mundo se espera utilizar este marco para mejorar el clima del trabajo en el futuro. Doy las gracias a los miembros de mi Mesa, al Sr. da Rocha Paranhos, al Sr. Blondel y al Sr. Barde por su apoyo en todos los campos. Han colaborado en todo momento y han sido muy objetivos. Ha sido un placer trabajar con ellos armoniosamente.

También deseo extender mi agradecimiento a los miembros de todas las Mesas de las comisiones, que instigados por el capitán Campbell, Presidente de la Comisión del Sector Pesquero, trazó nuevos rumbos en las aguas, así como en la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT, que tuvo que transitar por nuevos caminos para tratar de reconciliar las características específicas de la OIT en un

nuevo mundo con nuevos retos desconocidos como el de la globalización.

Sr. Somavia, quiero agradecer al personal de la Oficina, primero al Director del Departamento de Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos, Sr. Marshall, a quien deseamos mucho éxito como nuevo funcionario en Myanmar, al Sr. Hernández Pulido, jefe del Servicio de Relaciones y Documentos Oficiales, ambos me han ayudado muchísimo durante esta presidencia. Mi trabajo también fue facilitado por el Secretario de la Conferencia, Sr. Ian Newton, que con su dosis de buen humor inglés me ha ayudado a manejar incluso las situaciones más delicadas.

Su segundo, el Sr. Tom Higgins ha sido una persona clave en mi equipo, muchas gracias por su capacidad de redacción prácticamente shakesperiana. Agradezco también a la Oficina Internacional del Trabajo por proporcionarme un asistente, el Sr. Rychly, que con su experiencia me ha guiado por los laberintos de esta Organización y me asesoró en muchos casos. He contado con la ayuda de una secretaria muy profesional, la Sra. Clare Schenker, gracias a ella también.

Nunca me he visto abrumado por las obligaciones que caen en el Presidente de esta Conferencia. Obviamente la Conferencia no podría funcionar sin los esfuerzos diarios, hasta muy tarde, por la noche, de las personas que están detrás de bambalinas, o que son prácticamente invisibles. Gracias a los editores,

traductores, a las personas que procesan textos, al personal técnico, al personal de impresión y distribución de documentos, a los chóferes, al personal de limpieza y a los jóvenes que nos sonríen al llegar a las salas de reunión. Ante todo, puesto que están ahí arriba, quiero agradecer con una palabra muy especial a los intérpretes. Aplaudamos esa labor realizada por todas estas personas.

Señoras y señores, el presidir esta Conferencia, tengo que reconocerlo, es un honor para mi pequeño país y para mi pueblo. Muchas gracias por haberme dado la oportunidad inolvidable de participar en un acontecimiento que recordaré constantemente como una señal de cooperación y amistad entre los países del mundo. Les deseo a todos un buen regreso a sus casas y mucho éxito en su trabajo. Muchas gracias.

Original inglés: El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Unos instantes antes de concluir le tengo que entregar el martillo, que es el símbolo de su presidencia de esta 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: El PRESIDENTE

Con estas palabras declaro clausurada la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión y se clausura la reunión a las 15 horas.)

INDICE

Página

Vigésima sesión:

Registro de la ratificación de convenios internacionales del trabajo por la República de Montenegro	1
Informe de la Comisión de Aplicación de Normas: presentación y discusión del informe del que la Conferencia toma nota	2
<i>Oradores:</i> Sr. Nkhambule, Sr. Potter, Sr. Cortebeeck, Sr. Paixão Pardo, Sr. Saha, Sr. Shepard, Sr. Palacio Betancourt, Sr. Carvalho, Sr. Chipaziwa, Sra. Engelen-Kefer, Sr. Funes de Rioja, Sr. Alviz Fernández, Sr. Toengaho Lokundo, Sr. Sithole, Sr. Echavarria Saldarriaga	
Informe de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT: presentación, discusión y aprobación	14
<i>Oradores:</i> Sr. Kaasjager, Sr. Tabani, Sr. Trotman, Sr. Elmiger, Sr. Patel, Sr. Maldaoun, Sr. de Preter	
Conclusiones sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT: adopción.....	18
Resolución relativa al fortalecimiento de la capacidad de la OIT: adopción	19
Discursos de clausura	19
<i>Oradores:</i> Sr. Barde, Sr. Blondel, Sr. Da Rocha Paranhos, el Secretario General de la Conferencia, el Presidente	